



JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 242
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ NARVAEZ OMAR LUIS s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 12142/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 18/12/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arrenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca CITROEN modelo C4 SEDAN 2.0I 16V X año 2012 dominio KVF 668. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 17/12/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 188684 - \$ 668,64 - 14/12/2018 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, autos "TAMAIN, José Felix c/ Suc. de Mirta E. GALLO de BERARDO Sres. Hugo Osvaldo BERARDO y otros S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO - 2323357", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle Leopoldo Lugones N° 145, Tel (0358) 156-024664, el día 20 de Diciembre de 2018, a las 10 horas, en la sala de de audiencias del Tribunal sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco REMATARA: los derechos y acciones inscriptos en el Registro Gral de la Provincia al Folio 49690, Año 1974, Folio 2430, Año 1999 y Folio 910 Año 2000, que totalizan el 100% de los derechos y acciones sobre el inmueble rural materia de este juicio, que salen a la venta conjuntamente, en bloque, en un solo acto: FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como Número OCHO de la Colonia "Santa Felicitá", parte de la subdivisión de un área de campo que es parte del lote CINCO de la Fracción "E", ubicada en Pedanía Italó, Primera Sección del Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, constando dicho lote de mil cuarenta y un metros con cincuenta centímetros en los costados Norte y Sud, mil doscientos treinta y dos metros con ochenta centímetros en el Oeste y mil doscientos veintisiete metros con

diez centímetros en el Este, con una superficie de Ciento veintiséis hectáreas cinco mil ciento cuarenta y dos metros cuadrados, dentro de los linderos siguientes: al Oeste, con el lote número siete; al Sud, con el lote dieciséis de la misma Colonia; al Norte, calle de por medio, con de Antonio Guerrero y al Este, con calle pública de por medio, con del Señor Pasman.- Nomenclatura Catastral: 1501 00492 01573 0000005. Nro.de Cuenta en RENTAS: 1501-0315700-7. Ocupación: Desocupado. Base \$ 2.198.311. Forma de Pago: dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo él o los adquirentes abonar en el acto de subasta el 20% del precio con más la comisión de ley al martillero, mas el 4 % correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar, e impuestos que correspondieren. Postura mínima: \$ 22.000.- Saldo: a la aprobación de la subasta, el que deberá efectivizarse mediante transferencia electrónica a la cuenta judicial Pesos 330 / 20107002 CBU 0200330451000020107024 y que si excediera de treinta días devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA. con más el 2% mensual, salvo oportuna consignación. Compra en comisión: en su caso deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el término de cinco días (art. 586 del CPCC.) por ante éste tribunal, bajo apercibimiento de adjudicársele al primero. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "Puntal" Día para re-avisar 19 Diciembre de 2018 de 17:30 a 19:00 Hs. Fdo: LESCANO Nora Gilda (Juez de 1ra. Inst) JUEZ - CRAVERO Nora Graciela (secretaria).- Huinca Renancó, 11 de Diciembre de 2018.

5 días - N° 188787 - \$ 7875,20 - 20/12/2018 - BOE

O.Juez 1° C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GUZMAN FRANCO MARCELINO - EJECUCIÓN PRENDARIA-Expte. N° 6090738.", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F". Remat. 13/12/2018, 10hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, automóvil VOLKSWAGEN, 5 PTAS., GOL 1.4 L, modelo 2013, DOMINIO NLC-777, con equipo de GNC, en el estado

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 6
Declaratorias de Herederos	Pag. 8
Citaciones	Pag. 12
Sentencias	Pag. 31
Usucapiones	Pag. 31

visto. Base \$127.000, pasado 1 minuto sin que hubiera ofertas ,la base sera disminuida al 50% esto es \$63.500, y volviendo a fracasar al cabo de un minuto se procederá a subastar por el 25% de la base esto se \$31.750 y volviendo a fracasar al cabo de un minuto se rematara SIN Base, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., mas 4% Ley 9505 Fondo de Violencia Flia. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$5.000. Compra en com. Art 586 del CPC. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral del comprador. exhibición 10 y 12 del 12/2018 en calle Ministalalo 1942, Hor. 15 a 17hrs. Informes al Mart.: TE. 155517031. Of. 27/11/2018. Fdo. Dra. VALDES CECILIA. SECRETARIA.-

2 días - N° 186411 - \$ 601,34 - 13/12/2018 - BOE

O/Excm. Sala 9ª de la Cámara del Trabajo. - Autos: "PACHECO GLADYS LILIANA c/ GUTIERREZ RAUL ALBERTO y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO" (EXPTE. N.º 3192295), Mart. María Eugenia SAYAGO, Mat. N.º 01-2723, dom. Mar de Ajo N° 33, Cba., rematará el 14/12/18 a las 10:00hs., en la Sala de Audiencias de la Sala 9ª de la Cámara del Trabajo, (Tribunales III de la Ciudad de Córdoba, Bv. Illia esq. Balcarce, 2º Piso), de esta ciudad, la nuda propiedad del inmueble inscripto en la MATRICULA N.º 799.860 PUNILLA (23-03) a nombre del Sr. Raúl Alberto GUTIERREZ, DNI: 10.049.845, sito en calle Palemón Carranza N° 1730, Bº alto Mieres, de la localidad de Cosquín desig. como lote "b", de la Manz. "UNO", Dpto. PUNILLA, de 246,39ms. cdos.-. Mejoras: 2 dorm., baño, coc/com., garaje, y patio. Cuenta con los servicios Agua, Luz Eléctrica, alumbrado público y calles de acceso pavimentadas. - Condiciones: dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domic. y abonar

en el acto de la subasta el 20% del valor de la compra mediante depósito en el Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Tribunales en la Cta. a la vista para Uso Judicial N.º 922/27481101, CBU0200922751000027481110; con más la comisión de ley del Martillero y el 4% p/ Fdo. para la Prev. de la Violencia Fliar. Art. 24 Ley 9505; saldo al aprobarse la Subasta; Si la aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha del remate, el comprador podrá consignar el saldo de precio, sino lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva B.C.R.A. más 2% nominal mensual hasta su efectivo pago). - Base: \$ 162.420.- Postura Mínima: \$ 15.000.- Compra en Comisión deberá cumplimentar lo dispuesto en el pto. 23 del A.R. N° 1233 Serie A (Form p/compra en Comisión) debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domic. dentro de los 5 días posteriores a la Subasta, bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 C. de P.C.C.) Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 del C. de P.C.C.- Estado: Ocupado por la Sra. Sonia Gladys Agüero, en el carácter de tenedor precario - Concurrir con Doc. de Identidad y constancia de CUIL/CUIT. - Informes: Martillero T.E.: 351-158035899.- Fdo: Dr. Marcelo Nicolás ANDRADA-SECRETARIO LETRADO DE CAMARA- Of. 1 DE DICIEMBRE de 2018.-
3 días - N° 188328 - \$ 3653,40 - 14/12/2018 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ra. Inst. CyC de 32º Nom. de Cba. en: "FLORES, Jose Cristian c/ MONTES, Jorge Felix- EJECUTIVO –COBRO DE HONORARIOS-" N° 5926986, martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2º C, Córdoba, 13 de Diciembre de 2018 09 horas en sala de remates sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo de esta Ciudad, SUBASTARÁ, inmueble ubicado en Villa Parque Santa Ana, Ped. Alta Gracia / Ped. Lagunilla departamento Santa María, que se designa como Lote 8 de la Mz 25, ubicado en calle pública S/Nº, según última constatación calle 18 sin número de esa localidad, superficie total de 504mts 87 dcm2, inscripto en Matrícula N° 991782 (31) a nombre de Montes Jorge Felix. Lote de terreno en el que se levanta una vivienda sin terminar de 9x4 m. aprox. c/ventana c/rejas y pta. Hay materiales de construcción. Desocupado. Servicios: agua corriente y energía eléctrica. Condiciones: por la base de \$6696,00, seña 20% a cuenta del precio, dinero en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y más el 4% Ley 9505. Postura Mínima \$20.000. Saldo al aprobarse la subasta, en caso de extenderse a más de treinta días corridos de la fecha del remate, devengará un interés conforme tasa pasiva del B.C.R.A. con más el 2%

nominal mensual, desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C. de P.C. Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456 web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> Fdo: Elvira Garcia de Soler –Secretaria- Oficina: 29/11/2018
2 días - N° 186696 - \$ 976,22 - 13/12/2018 - BOE

O.Juez 1ºCCCyFlia de Cosquín Sec.Nº1 autos "DIAZ Inés Petrona c/ CUITIÑO Hugo Casiano –Divorcio Vincular-Contencioso-Expte 771935" Martillero Roqué Achával MP1-646 P.Perón 757 L14 Gal.Geranio Cosquín rematará, Sala Remates Tribunales (Catamarca 167) el día 14/12/2018 o el 1º día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil, el inmueble de titularidad de Cuitiño Hugo Casiano, DNI 10.697.945, identificado con Matrícula 1445530(23) Cta DGR 230103775243, en el estado que da cuenta el acta de constatación (fs. 352). Estado de ocupación del bien: desocupado. No existe vivienda ni construcción alguno salvo corral de piedras, limita al Este con Río Los Berros, dentro del campo atraviesa el Arroyo Quitilipi, alambrado de 5 hilos con sectores de púa y portillo de ingreso. SUP. de 31Ha 2543,180m2. Al efectuarse constatación, se apersonó el Sr. Gabriel Hugo Cuitiño (hijo del titular registral) quien manifestó que cuida el lugar. Condiciones: Base \$ 41.193, dinero efectivo acto de subasta 20% de compra c/seña y a cta precio más comisión martillero, y 4% p/ fdo. prev.viol.fliar (ley 9505) saldo al aprobarse la subasta, Hágase saber al comprador que aunque la subasta no fuera aprobada, transcurrido 30 días podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable abonará interés idem tasa pasiva BCRA más 2% mensual hasta pago. Compra en comisión completar formulario art. 23 del Ac. Regl 1233 del 16.9.14 y ratificar compra en 5 días bajo apercibimiento art. 586 CPC. Títulos art 599 CPC. Postura mínima: \$5000. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. Gimenez-Secretaria. Of.: 29/11/2018.
3 días - N° 187130 - \$ 1409,88 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 3º Nom. C.C. Río III. En caratulados Bonessa Susana Magdalena c/ Rizzi de Bogero Olanda – Abreviado – División de Condominio expte 1960040" Mart. Mario A Maluf 01-1345 rematará en sala de rem del Trib., Vicente Peñaloza 1379 de esta ciudad, el día 18/12/2018 a las 10:00hs, o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil el bien inmueble a saber: el inmueble en condominio, 50% de la Sra. RIZZI DE BOGERO,

OLANDA y 50% de la Sra. BONESSA, SUSANA MAGDALENA, inscripto en la MATRICULA 1.351.108 a saber: LOTE DE TERRENO: UBICADO EN VILLA RUMIPAL, PEDANIA MONSALVO, DEPARTAMENTO CALAMUCHITA, DE ESTA PROVINCIA DE CORDOBA, DESIG. COMO LOTE CIENTO NOVENTA Y TRES (a), DE LA MANZ. DIECIOCHO, ZONA "B", MIDE: VEINTICUATRO METROS DE FRENTE POR CUARENTA Y CINCO METROS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS DE FONDO, O SEA UNA SUPERFICIE DE UN MIL NOVENTA Y SEIS METROS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; LINDA: AL NOROESTE CALLE; AL SUDESTE LOTE CIENTO NOVENTA Y CINCO; AL SUDOESTE LOTE DOSCIENTOS DOS Y AL NOROESTE CON LOTE CIENTO NOVENTA Y TRES.- Dicho inmueble se encuentra desocupado, libre de ocupantes y cosas, surgiendo de la constatación obrante a fs. 80 que el tendido de energía eléctrica y agua corriente pasan por su frente. Nomenclatura Catastral: 1206380201017006000 Cuenta DGR: 120604776851. Base: \$ 35.570. CONDICIONES: para el pago de dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10 %) (cinco por ciento a cargo del comprador y cinco por ciento a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta, según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. Por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formula-

rio al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Postura mínima pesos tres mil (\$ 3.000.-).- El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial 374 / 20497701abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000020497710), mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina)... Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Notifíquese.- Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYA, Viviana Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Tercero Cba., 23 de noviembre de 2.018.-

3 días - N° 187410 - \$ 4448,19 - 18/12/2018 - BOE

Por Juzg. 1° Inst. 3° Nom.C.C.C. de Bell Ville" Asociación Mutual Bell c/ Druetta María Ines " Ejec. Prendaria (E. 3560987) , el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. En Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Ríos N° 425 de esta ciudad el día 13 de Diciembre de 2018 a las 10,30 hs el siguiente bien: Automotor Marca RENAULT Tipo FURGON Modelo KANGOO Confort 1.6 Año 2010 Dominio JIC 819 BASE \$ 57.495.- Post. Mínima \$ 2.000.- Cond.Venta: Ctdo efect o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20370905 CBU N° 0200305251000020370956 Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y

ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección. Exhibición del Bien Lunes a Viernes en Pje Bujados 124 de Bell Ville previa consulta al Martillero Bell Ville / 12/2018

2 días - N° 187433 - \$ 609,26 - 13/12/2018 - BOE

O/Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- Autos: "AMPES c/ MORELLI, Juan Carlos -Ej. Prend.-Expte. 2712110", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 13-12-2018, a las 12,00 Hs. en Col. de Martilleros -E. Ríos 425- B. Ville-; vehículo mca. Ford, Mod. Orion, Año 1996, Dominio ANN-548, de prop. deL ejecutado.- Condiciones: Sin Base.- Post. Mínimas: \$1.000,- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Faltan piezas de motor s/acta de secuestro.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Cta. Judicial Bco. Cba. Suc. Bell Ville, N° 20100708, CBU 0200305251000020100788.- Revisar en calle Pío Angulo n° 650- B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 03537 - 15585874 / 412456.- Fdo. Dra. Silvana del V. Varela -Prosecretaria Letrada - Of.:/11/18.-

3 días - N° 187476 - \$ 929,73 - 13/12/2018 - BOE

JUDICIAL. EDICTO: Orden Juez de 11° CyC Cba.en" Consorcio Edificio Concorde c/ Rietschi de Wagner, Blanca Susana y otro-Ejecutivo-Expensas comunes (Expte.5771919)", Mart. Ricardo Alberto GATTI Mat 01-553, rematará el día 13/12/18 a las 11hs, en Sala Remate TSJ ubic. en calle A.M.Bas 244 subsuelo de Cba. el 100% inmueble, a nombre de RIETSCHI DE WAGNER, BLANCA SUSANA (1/2) y WAGNER, SILVANA NOEMI (1/2), a la Mat. 237.258/12 (11) Desig. Unidad Funcional 12,ubic.en Caseros N°333,Dpto.Capital – Edificio Concorde (según constancia registral) y N°329 P.3.Dpto.A (según constatación) con sup. Cub. Propia 32,20mts. CONDICIONES: BASE \$222.211, mejor postor, dinero efectivo, debiendo el comprador abonar acto subasta 20% importe de su compra más comisión Mart. Y 4% Ley 9505, saldo aprobación subasta. P.MINIMA:\$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPCC y AR 1233 Serie A de fecha 16/09/2014. TITULOS: art. 599 CPC. GRAVAMENES: los de autos.ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO. MEJORAS: Un ambiente dividido por tabique de madera, balcón,baño,sin artefactos de cocina ni baño. Espacio 3 mts por 3

mts. Todos los servicios. Calle asfaltada. INFORMES: Mart. Ricardo Alberto Gatti-Av. Gral. Paz 81,P.7,Of.8-Centro. TE: 351-6135666.Exhibición inmueble 12/12/18-10 a 12hs..Of. 04/12/18.Dra. Miró:Secretaria

5 días - N° 187499 - \$ 2780,60 - 13/12/2018 - BOE

O. Juez 47° Nom. Civ. y Com. en autos "CAILLET BOIS HORACIO C/ ISUANI ANDREA ROSA - EJECUTIVO (Expte. N° 6961663)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 12/12/18 a las 10 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca RENAULT, Modelo MEGANE II 1.6 16V CONFORT, tipo sedan 4 ptas, inscripto al Dominio: JCI 132 inscripto a nombre de Andrea Rosa ISUANI.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Posesión una vez inscripto. Exhibición: Días Lunes 10 y Martes 11 de Diciembre, de 16 a 18 hs en Calle Zipoli N° 1876, Córdoba Ciudad.- Informes: al Mart. Deán Funes 525–Tel: 4218716.-3513868522. Of. Cba. 04/12/18.- Fdo.: Dr. Bonaldi – Secretario.- Fdo.: Dra. Gabriela Sejas – Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 187565 - \$ 733,71 - 13/12/2018 - BOE

O/Juez 1°Inst. 2°Nom. CCCF. Ms. Js.(Cba.),Sec. Dra. María de los A. Rabanal. autos "INC. DE REGN DE HONOR. EN "THEILER ALBERTO – DARZIE O DARSIE MARIA – DEC. DE HER. – EXPTE. 806884 – INC. REG. HONOR." (Expte. 2444117) Mart.Franco Daniele (M.P. 01-1104) rematará 13 de Diciembre 2018, 10hs. sala remates Col. Prof. Mart. y Corr. Pub. Pcia. Cba. Sito en calle entre Ríos 425 de Bell Ville lo sig.: Frac. de terreno ubic. en Bell Vile Dpto. Unión, desig. LOTE 4; SUP.237,4068 mts². Mat. 781.240. Estado: Edific. y ocup. por Sr. Ricardo Theiler. Base: \$ 281.291,00. Post. Min.: \$ 2.000,00. Condi. de venta: din. en efectivo o cheque cert. al mejor postor, en el acto del remate el 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero (3%) a cargo del comprador –y el resto al aprobarse la sub. mediante transf. Electrónica al Bco. Pcia. Cba. Suc. Marcos Juárez a la cta. 301 / 20269009 CBU 0200301451000020269092. Si el saldo fuese consignado luego de los 30 días hab. Corridos contados a partir de la fecha de remate, el adjudicatario deberá abonar un int. mensual del 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. Computado de igual forma bajo apercibimientos de que en caso de incumplimiento del comprador quedará sin efecto la adjudicación con pér-

didada de la seña sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C.P.C. La efectivización de la posesión se hará al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobarse la subasta. Oportunamente, cumplimentense con el Impuesto a la Transferencia de bienes inmuebles (Art. 13 Ley 23.905). Más el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar del 4% sobre precio de compra. Deberán constituir domicilio dentro del radio del Trib. Concurrir al acto con documento idóneo que acredite su identidad; en caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de subasta nombre, documento de identidad, CUIT/ CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimientos de adjudicárselo al comisionado, Hágase saber al comprador que luego del acto de subasta se encuentra prohibida la cesión del bien adquirido y/o los derechos subastados. Si día fijado result. Inhabilitado ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just. Posse. Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Títulos: art. 599 del CPCC). Dra. María de los Angeles Rabanal. . Ofic., 05 de Diciembre de 2018.

3 días - N° 187685 - \$ 4832,76 - 13/12/2018 - BOE

O. Juez 1° Inst. C.C.C. y F. de Río Segundo, Sec. N° 2, en autos "ULLA, NARCISO AGUSTIN OCTAVIO C/ CERQUATTI, SERGIO ROBERTO - EJECUCIÓN PRENDARIA (Expte. N° 1718159)"; Mart. Emiliano Carlos Ferreyra MP 01-1753, rematará el 13/12/18 a las 10:00 Hs. en Sala de Remates del Juzgado, sita en calle Mendoza N° 976, planta alta, de esta Ciudad; Cosechadora marca CLAAS, modelo MEGA 204, DOMINIO ARI 32, año 2001, con Cabezal marca Claas 28 P y porta cabezal marca Marcelini, inscripta a nombre de Sergio Roberto CERQUATTI.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$ 20.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Días 6,

7, 10, 11 y 12 de Diciembre, de 8 a 12 hs y de 15 a 19 hs, en Av. del Libertador N° 385 (Ruta Nacional 9 - KM 628 - "ULLA MAQUINARIAS"), Ciudad de Oncativo, Prov. De Cba.- Informes: al Mart. Dean funes N° 525, Córdoba – Tel: 0351-4218716 / 153868522 Of. Cba. 04/12/18.- Dra. Victoria Ferrer Moyano – Prosec.-

3 días - N° 187810 - \$ 858,45 - 13/12/2018 - BOE

Edictos: O.Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Flía, Sec.1 de Cosquín, en autos "LÓPEZ, Jorge Mario c/ BOISO, Eduardo Enrique y otros – ORDINARIO (Expte.805542)"; Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 13/12/18 - 12hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín), Lte 16 - Mza 6 – 1168,6m2; Lte 5 - Mza 9 – 1300,40m2 y Lte 26 - Mza 9 – 1350m2 – Cada uno con Base de \$100.000. Insc. matriculas: 1172150; 1172144 y 1172146 (respec), todos lotes baldíos, ubic.Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto.Punilla. Dominio a nombre de los ddos. Al practicarse constatación, el actor manifestó que los mantiene limpios y paga los impuestos desde hace más de diez años. La zona cuenta con servicio de luz eléctrica y agua corriente. Cond: dinero en efvo. y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero), más un interés de T.P.B.C.R.A. mas el 2% mensual por pago fuera de termino. Si la seña supera los \$30.000, se realizada por transf. Elec. en Cta. Judicial N°315/20231901 - CBU 0200315151000020231910. Post Mín: \$5000. Comisionista: Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Títulos y Grav: const.de autos. Info: al Mart. (03548) 15633498; Fdo:Dra.Giménez Mariana Inés – Secretaria. Of.6/12/18

3 días - N° 187878 - \$ 1118,82 - 13/12/2018 - BOE

Ord. Juez 8° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "GOMERIAS NEUMEN S.A. C/ ORTIZ GRACIELA NOEMI Y OTRO – EJECUCION HIPOTECARIA – REHACE- CUERPO DE EJECUCION (Expte. N° 7155285)"; Mart. Carlos Roberto Ferreyra, M.P.01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 14/12/2018, 09:00 hs., inmueble Matrícula n° 298.107 (11), Mza 8 Lote 10, 624mts2 de terreno; Conforme constatación: ubicado en calle Mateo Rozas de Oquendo n° 3344, B° Alto Verde, consta de: hall de recepción, pasillo con placard, jardín de invierno, living comedor con piso maderado entablonado con hogar, cocina comedor, lavadero, cochera doble, baño completo con ante baño, pasillo distribuidor con placard, tres

dormitorios uno de ellos con vestidor y baño en suite, deposito bajo escalera; en planta alta amplio ambiente distribuidor, 1 baño completo, tres dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño en suite con jacuzzi y balcón, patio con quincho con asador, pileta de natación, dependencia de servicio con baño completo y terraza tipo tendera.- Estado de ocupación: ocupado por terceros con contrato de alquiler por diez (10) años con vencimiento el 04/07/2022. CONDICIONES: Base: \$2.242.654, al mejor postor, dinero en efectivo, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. Si la misma se produjera vencido los 30 días corridos del remate, o 3 días hábiles de aprobada la subasta abonara interés tasa pasiva BCRA con más 2% mensual en los términos del art. 589 CPC. Post. Mínima: \$30.000. EXHIBICION: Días 12 y 13/12/2018 de 16 a 17hs.- Informe al Martillero: Tel. 4218716/156501338. Of.: 06.12.18. Fdo.: Dr. Nicolás Maina (Secretario).

3 días - N° 188005 - \$ 1598,97 - 14/12/2018 - BOE

O. Juez 9° Nom. Civ. y Com. en autos "CMR FALABELLA S.A. C/ GOMEZ FABIO ALEJANDRO – PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS - EXPTE. N° 6536855"; Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 14/12/2018 a las 11 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca CITROËN, modelo XSARA PICASSO 2.0 HDI, tipo sedán 5 ptas., año 2002, motor marca Citroen N° 10DYHG3000294, chasis marca Citroen N° 935CHRHY2J508091; Inscripto al dominio DYG516 a nombre de GOMEZ, Fabio Alejandro, en el estado que se encuentra.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado o cheq. certif., al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), más Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación por transferencia bancaria en la cta. N° 922/28827205, CBU 0200922751000028827256.- Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23 Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/09/14.- Exhibición: lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de 15:30 a 17:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-814689 domic. Dean Funes 525 ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gob.ar.- Dra. Sosa Secretaria.- Of. Cba. 7/12/2018.

3 días - N° 188023 - \$ 940,62 - 14/12/2018 - BOE

Edicto: O. Juez 1°. Inst. CyC de 49° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "DAGA,DERMIDIO MARIO C/ MAZZUCO, ALEJANDRO JUAN Y OTROS -EJECUTIVO N°3708782-"; el

mart Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Bolívar N° 553 2° C de Córdoba, el viernes 14-12-2018, a las 10 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba REMATARA el inmueble Matrícula N° 488.937 a nombre del Sr. Alejandro Juan Mazzucco (100%) ubicado en calle Padre Lozano N° 768 B° Alberdi de ésta ciudad designado Lote 47 de la Manzana 15 superficie de 273 mts.2 31 dms. 2. Condiciones: por su base imponible de \$ 1.015.132, dinero de contado mejor postor postura mínima \$10.000, seña 20% a cuenta del precio más comisión martillero (3%) y 4% art. 24 ley N° 9505, saldo aprobación de subasta. Pago posterior a cinco días de aprobada, devengará interés Tasa Pasiva BCRA, más el 2% mensual. Servicios: todos, ocupado por demandado y su familia. Mejoras: living comedor, cocina, 3 dormitorios, dos baños, garaje con asador, jardín con pileta. Compra en comisión: art. 586 del CPC y formulario Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 155202456 sito web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/>. Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA Oficina: 06/12/2018

5 días - N° 188024 - \$ 3452,60 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: MORTEROS: 07/12/2018. ORDEN: JUEZ 1°. Inst. C.C.Conc. Fa., Cont., Niñez y Juv.; Pen., Juv. y Ftas. Morteros Cba., Secretaría: Dra. Gabriela Otero, en autos "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS C/ CORAGLIA ESTEBAN JAVIER- EJEC. PRENDARIA" EXTE: N° 6712550, martillero jud. Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará el 13/12/2018 a las 10hs. En sala de remates del Juzgado Morteros Cba., sito Juan B. Justo N° 256 P.A; Un automotor marca FORD, MODELO WU-RANGER DC 4X4 XLS 3.2LD/2012, dominio LOS786.- Condiciones: Por la base de \$ 400.000, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará el 20% del total de la compra más com. Ley martillero, más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar (Ley 9505) e I.V.A. si correspondiere.- Post. Mín.: \$2.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del adquirente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra.- ESTADO: En funcionamiento - Muy bueno.- Revisar: Sede Mutual (Morteros)- Títulos: ver autos- Consultas: Tel.03564-15566028.- Fdo: ALMADA MARCELA-PROSECRETARIA -

3 días - N° 188157 - \$ 1734,60 - 13/12/2018 - BOE

0/ Sr. Juez C.C.C.F. de 2 Nominación de Villa Carlos Paz., Dra. Viviana Rodríguez, Oficina

Ejecuciones Particulares; Pro. Sec. Dra. FRACCHIA, Carola Beatriz, en autos "FERRER MARIA SOLEDAD c/ SANCHEZ ROBERTO DANIEL - EJECUTIVO EXP. 6.752.863" Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, rematará: día 14.12.18, 11.00hs, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad; Sala de remate ubicada en José Hernández 259 PB, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos - Delegación Villa Carlos Paz, en el estado; surge del acta de fs. 41; en buen estado con detalle de uso; parabrisas rajado; con 183.294 km; el siguiente vehículo embargado en autos: Dominio: BDI 511; tipo SEDAN 4 PUERTAS.; marca HONDA; modelo CIVIC LX.; motor marca HONDA; Numero D16Y71735802; chasis marca HONDA; Numero 1HGEJ6525TL057427; año 1997; de propiedad del demandado, ROBERTO Daniel SANCHEZ, DNI 13.647.963 (100%). Condiciones: SIN BASE ; abona en el acto de subasta el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio; mas comisión (10%) del martillero y el 4% para integrar el fondo de violencia familiar. Pos. Mín: \$ 1000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Saldo del precio el Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 349 / 20502700 CBU 0200349651000020502706, (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Si la subasta no fuera aprobada; transcurrido mas de 30 días; podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con mas el 2% mensual (Art. 589 2 parte). El actor se encuentra eximido de consignar hasta el monto de su crédito de \$ 63.623,77; salvo acreedores de mejor preferencia. Exhibición el día 11; 12; 13 y 14 de Diciembre de 2018; de 16.00 a 17.00 hs. en calle Pje. Carcano 2 N° 23; altura Carcano 1200 (Atrás Casa Manrique) V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 155.80900. Of. 10 de Diciembre de 2018.- Publicar 2 días.-

2 días - N° 188268 - \$ 1252,10 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 6ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Martínez de Alonso, Sec. N° 11, en autos "FALLETTI, MARIA JULIA C/ GEYMONAT EDUARDO DANIEL." - EJECUTIVO Expte N° 2283241, Mart. Cendoya, mat. 01-2465, dom. Alberdi 1086, el 14/12/18, 11 hs, o primer día hábil sig. si result inhabil Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Subastará: derechos y acciones al 50% de la nuda prop. insc nombre Eduardo Daniel Geymonat, en Mat. 358.958, ubic Irigoyen 768, consta de casa de fam. en Irigoyen 768 y local

com. con el N° 760 misma art. Vivienda OCUPADA por Lilia Ester Sefani, usufruct., Roberto Enrique Geymonat y su hija. Local alq. por Verónica Alejandra Santucho Rodríguez con contrato vig. hasta 01/06/2020. BASE \$ 448.845,5 mejor postor, dinero contado; forma pago: 20% compra, 10,5% IVA, com ley mart. y 4% de fdo violencia liar, comprador fijar dom, en radio 50 cuadras Trib. Depósitos y/o pagos mayores a \$30.000 por transf. elec. Y poner en conocimiento de funcionarios y aux, su cond ante AFIP, acto remate, saldo dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate o 30 días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercib. aplicarse intereses de ley. En cta. judic. N° 302/21330201, CBU 0200302151000021330210. Compra comisión, interesado deberá solicitar, anterioridad comienzo subasta, formulario donde hará constar nombre, domicilio, dni postor y comitente, sit. trib.; carátula y número expte, no estar inhibido para acto, demás datos form., con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará 1 form. por persona y por subasta, podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta; comitente, deberá aceptar compra y constituir dom. dentro 5 días remate, bajo apercib. adjudicarse primero. Post Min. \$ 5.000. Revisar: 13/12 de 11 a 13 hs. y 19 a 20 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585626930. Río Cuarto, 4 de diciembre 2018. Dra. Martínez de Alonso, Mariana - Juez - Dra. Carla Victoria MANA - Secretaria.-

2 días - N° 188415 - \$ 1715,96 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: O./Juez 1° Instancia Civil y Comercial 2° Nominación San Fco. (Cba.) autos: "GUEVARA, SERGIO D. - QUIEBRA INDIRECTA (Epte. N° 2029746)", el Martillero Judicial Sr. Mario E. Taverna, Mat. n° 01-919, rematará el 14/12/18, 10:00 hs. en el Juzgado de Paz de Alicia (Cba.), los siguientes inmuebles a saber: 1) Matrícula n° 160.529, LOTE DE TERRENO: Ubicado en Alicia, Cba., designado lote "B", mza. 3, mide: 16,61 ms de fte. al Sur s/Bv. Buenos Aires; por 50 ms. de fdo. ; con superficie de 847,89 ms2.- 2). Matrícula n° 1.374.332, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "6"; mza. 25 N., superficie 1.000, ms2.- 3). Matrícula n° 1.374.333, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "7"; mza. 25 N. , superficie de 1.000 ms2.- 4). Matrícula n° 1.374.334, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "8"; mza. 25 N. , superficie de 1.000 ms2.- 5). Matrícula n° 1.374.335, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba.), designado lote "9"; mza. 25 N. , superficie 1.000, ms2.- 6).- Matrícula n° 1.374.336, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), desig-

nado lote "10", mza. 25 N., superficie de 1.000 ms2.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: cada inmueble será ofrecido SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y 4 % correspondiente al Fondo de Violencia Familiar (art. 24, ley 9505).- Postura mínima: \$ 5.000.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el porcentaje del 20 % de la venta "a cuenta de precio" y será entregada al martillero actuante en el acto de remate, el saldo del precio deberá abonarse mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria judicial abierta para éstos autos y Tribunal en el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Centro, San Francisco, bajo el número 307/30857003, C.B.U. 0200307651000030857038 en el término de cinco días de la comunicación del Auto que aprueba la adjudicación, bajo apercibimientos de que, en caso de incumplimiento, se declarará por rescindida la compra con pérdida de la seña en perjuicio del incumplidor o, en su defecto, el adquirente deberá abonar los intereses judiciales respectivos equivalentes a la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. con más el 2 % mensual, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta su efectivo pago.- COMPRA EN COMISION: según Acuerdo Reglamentario nº1233, Serie "A" del TSJ, año 2014.- TITULOS: Art. 599C.P.C.- OCUPACIÓN: inmueble descrito al punto 1) ocupado por el Sr. Angel Mercedes Rojas, en calidad de inquilino con contrato verbal (ver fs. 301), restos de los inmuebles desocupados.- MEJORAS y UBICACIÓN: ver constatación en autos.- INFORMES: Al Martillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 3 de diciembre de 2018.- Dr. Hugo R. González.- Secretario.-

5 días - N° 187895 - \$ 7277,20 - 14/12/2018 - BOE

O/Of Ejec. Particulares (Juz 1ra Nom) Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO C/ MAG NIC SRL – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE 7007297), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 19/12/2018; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco. el sig. Inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Cba., desig. lote "A" Manz. Treinta, Secc "C"; mide: 11m. de fte. al S., sobre calle L y Planes, por 43,43m. de fdo., Sup.: 477,73m2, linda: al N. con F Chiabrando; al E. lote B. y al O. con más terreno de los vendedores en pte. y en el resto con Prop. de la entidad compradora. Plano: 106.349. Inscripto en Matricula N° 320.895. Estado Inmueble: en funcionamiento fca de la demandada. Ocupado por la propietaria. Con base Imponible de \$1.063.497. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4%

Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) más IVA en acto de remate, contado o cheque certificado, si el monto a abonar supera \$ 30000 el pago deberá llevarse mediante transferencia electrónica a cuyo fin el Tribunal procederá a apertura de cta. Judicial para tal fin, resto aprobarse suabasta. Incremento Post \$ 11.000. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 12 de diciembre de 2018. Dra. Paulina C. Visconti de MARTINI- Prosecretaria.

5 días - N° 188921 - \$ 3702,20 - 19/12/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos "MAG-NIC S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 7771562 de fecha 23/11/2018) resolvió según SENTENCIA N° 103, AÑO 2018, T.º 1, F.º 397-400 de fecha 11/12/2018: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma "MAG – NIC S.R.L.", inscripta en el Reg. Púb. bajo la Mat. N° 4417-B1, CUIT 30-52233139-9, con domicilio en calle 1º de Mayo n° 859 de la ciudad de San Francisco, y domicilio procesal constituido en calle San Luis n° 168, 1er piso de la ciudad de San Francisco (Cba); 2) Fijar plazo hasta el día 20 de MARZO del año 2019 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Particular el día 07 de MAYO del año 2019 4) Fijar fecha para que el Sr Síndico presente el Informe General el día 19 de JUNIO del año 2019; 5) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa (art. 45 L.C) para el día 03 de DICIEMBRE DE 2019 a las 9:30 hs en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cra. MONICA LIDIA RIBETTI, fijó domicilio en calle PARAGUAY N° 1549 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 17 hs a 20 Hs.-

5 días - N° 188875 - \$ 3138 - 19/12/2018 - BOE

SIMA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6531291. Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C. SENTENCIA N° 612. CBA, 06/12/2018: declara la quiebra de "SIMA S.R.L.-" CUIT N°30708601698, con domicilio social en Carlos V N° 581 - Villa Allende (Colón), conforme Considerando Sexto) en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verifi-

cación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 29/03/2019. -Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 188142 - \$ 869,75 - 18/12/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "ESQUINASY, SAMUEL – QUIEBRA INDIRECTA (ANTES QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Y CONVERSION EN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 6241861), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 390. CORDOBA, 30/11/2018. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo obrante a fs. 982/983; al hoy concursado Sr. Samuel Esquinasy, DNI Nro. 7.967.564, C.U.I.T. Nro. 20-07967564-5, con domicilio real en calle Juan Alfonso Borelli 6390, y constituido en calle Ituzaingó Nro. 270, 7º piso, of. "D", ambos de la Ciudad de Córdoba. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Arturo E. Conti. IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. [...] XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 28 de Febrero del año 2019. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 30 de Abril del año 2019. XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 5 de julio del año 2019. XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 19 de agosto del año 2019. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ- DATOS DEL SÍNDICO INTERVINIENTE: Cr. ARTURO ENRIQUE CONTI, quien fijó domicilio a los efectos legales en calle Larrañaga N° 59, 2º piso, depto. "B", de esta Ciudad de Córdoba, T.E.L.: 0351-4263851.

5 días - N° 187099 - \$ 2980,10 - 14/12/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "MANUFACTURAS INTEGRALES BALDONI S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°5860650), por Sentencia N° 435 del 06/12/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "MANUFACTURAS INTEGRALES BALDONI

S.R.L." (C.U.I.T. N°30-70930640-1), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 8698-B del 14/07/06, con domicilio de su sede social inscripta en Camino a San Carlos Km. 10,5, posteriormente denunciado en calle Agustín Garzón 1827 B° San Vicente y finalmente en Camino a San Carlos Km. 12,3 (fs. 210 y 213) de esta ciudad.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (23/05/2014) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 25/02/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos: 22/04/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos: 31/05/2019. Fecha Presentación Informe General: 03/07/2019. Síndicos intervinientes: Cres. Sergio Omar Ferreyra, Abelardo García Pierini y José Segundo Torres, con domicilio en calle San Luis N°670, Planta Baja, B° Observatorio. Of.: 06.12.2018.-

5 días - N° 187854 - \$ 4526,40 - 13/12/2018 - BOE

En autos "GONZALEZ, WALTER OSCAR -- QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 7703588" aceptó el cargo el Síndico, Cr. SUGUER, CARLOS JACOBO, con domicilio en CHACABUCO 150, OF. 36, CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 h.- Oficina: 10/12/2018. Fdo.: Oscar Lucas Dra-cich, Prosecretario.-

5 días - N° 188289 - \$ 803,20 - 17/12/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 3º Nom. de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA PAGANI S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 6567950)" "SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y CINCO (75).- San Francisco, 26 de octubre de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a la firma "Distribuidora Pagani Srl", con domicilio en Avenida Carlos Pontín N° 102 de la localidad de Arroyito de la Provincia de Córdoba. (...) 18) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 26 de Diciembre de 2018, debiendo atender-

se a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gioino Roberto Américo, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 1519, 1er Piso, Of. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 07/12/2018.-

5 días - N° 187974 - \$ 3101,60 - 14/12/2018 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil ,comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "COLOMBI, Saúl Alfredo s/concurso preventivo Expte.7354528" por Sentencia Nro.138 de fecha 07/09/2018 ha resuelto: DECLARAR LA APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de SAÚL ALFREDO COLOMBI DNI N° 14.967.436, con domicilio real en calle Dr. Antonio Pérez 625 de Villa Huidobro Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- Se ha designado Síndico a la Contadora Susana Nieves del Milagro Martín, Mat. Prof.10-05093-6 quién ha fijado domicilio en calle Córdoba 399 de Huinca Renancó. Por Sentencia nro.189 de fecha 30.11.2018 resolvió: EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.- DESIGNAR hasta el día tres de abril de dos mil diecinueve , para que sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y hasta el día veinte de mayo del año dos mil diecinueve para la presentación del Informe General.- SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día tres de octubre del año dos mil diecinueve a la hora diez ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día once de octubre de dos mil diecinueve.- ORDENAR la radicación ante este tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, con la excepción de las ejecuciones hipotecarias y prendarias que deben seguir radicadas ante el Tribunal de origen (art. 21 inc. 1 de la L.C. y Q) y la suspensión de los mismos, en los términos y con los alcances del art. 21 de la ley 24522, a cuyo fin certifíquese y ofíciese en su caso con los recaudos de ley.- Oficina, 05 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 187759 - \$ 2813,45 - 17/12/2018 - BOE

El juez 1º Inst. Civil y Comercial N°3 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Máximo Agustín Mir, Secr. Concurso y Quiebras, hace saber por 5 días que en autos "De-

rudder Hermanos SRL S/ Concurso Preventivo" N°3196/C se abrió el concurso preventivo de Derudder Hermanos SRL, CUIT 30611338844, domiciliada en San Martín 1134 de Colon, pudiendo los acreedores verificar sus créditos ante los Síndicos Viviana Caraballo, María Gile y Haydee Villagra en el domicilio de Supremo Entrerriano 287 de Concepción del Uruguay, de lunes a viernes de 9 a 11 hs. Y 17.30 a 18.30 hs. hasta el día 25/2/2019. Concepción del Uruguay, 9/11/2018. Sin cargo (art.273 inc. 8 Ley 24.522). Fdo. Carolina Rosa Vitor, Secretaria.

5 días - N° 186498 - \$ 1572,30 - 17/12/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo de Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, Piso 2°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018 se declaró abierto el concurso preventivo de BOZZI, GUSTAVO LEONARDO (CUIT N° 20183791924), en el cual ha sido designado Síndico al Estudio DIAZ; PODESTA & ASOC., con domicilio en MAIPU 726 6° C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4322-9400, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 2019 (Art. 32 Ley 24.522) en el horario de 11hs a 17hs. Asimismo se deja constancia que el estudio permanecerá cerrado desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2019 inclusive. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 10 de abril de 2019 y el general el 27 de mayo de 2019. Se designa el 14 de noviembre de 2019 a las 10.00hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22 de noviembre de 2019. Se libra el presente en los autos "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 26725/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2018. Fdo: Diego Ricardo Ruiz, Secretario.

5 días - N° 187808 - \$ 2064,35 - 17/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "ACTIS, LEONARDO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7727299), mediante Sentencia N° 413 de fecha 03/12/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo

del Sr. Leonardo Alberto ACTIS (DNI 22.508.133, CUIL/CUIT N° 20-22508133-7), con domicilio en Camino San Antonio km 5 y 1/2, Country Las Marías, lote 52, ciudad de Córdoba y domicilio constituido en calle Larrañaga N° 62 PB de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 21/02/19. Resultó designado Síndico el estudio contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Fernando Sergio OLIVERA (M.P. 10-07035-8) y Raúl Enrique PÁEZ (M.P. 10-04847-2), con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad (cel. 351-6781408 y 351-5226167 y tel. 4650318). Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.- Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188079 - \$ 1703 - 18/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhne de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "FERRERO, GASTÓN JAVIER – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7727127), mediante Sentencia N° 414 de fecha 03/12/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gastón Javier FERRERO (DNI N° 20.503.971, CUIL/CUIT N° 20-20503971-7), con domicilio en Camino San Antonio km 5 y 1/2, Country Las Marías, Lote 18, ciudad de Córdoba y con domicilio constituido en calle Larrañaga 62 PB de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 21/02/19. Resultó designado Síndico el estudio contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Fernando Sergio OLIVERA (M.P. 10-07035-8) y Raúl Enrique PÁEZ (M.P. 10-04847-2), con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad (cel. 351-6781408 y 351-5226167 y tel. 4650318). Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.- Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188081 - \$ 1699,70 - 18/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 39ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "AVE S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7625386), por Sentencia n° 417 del 04/12/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "AVE S.A." CUIT N° 30-71403508-4 con domicilio real en Corrientes 362, localidad de Lozada. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la

cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 07/03/2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. SALCEDO, Natalia Ivon (Mat. 10.15228.1) con domicilio en calle Lima 90, 4° Piso, Dpto. 7 de esta ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 188342 - \$ 1905,60 - 17/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "LLORENS, JOSE ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7625422", por Sentencia n° 91 del 27/11/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. José Alberto Llorens, DNI 24.474.531 CUIT 20-24474531-9, con domicilio real en Camino a 60 cuadras s/n km.13, Localidad de Toledo, Departamento Santa María, provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 13 de marzo de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cr. CONTI, Maximiliano con domicilio en calle San Luis 695 de esta ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 188344 - \$ 2389,20 - 17/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Ins. y 7º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 4) de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "HAF S.R.L s. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte N° 7728481, Sentencia N° 89 de fecha 27.11.18. Declarar abierto el concurso preventivo de HAF SRL. Plazo para verificar ante el síndico 11.03.19; Informe Individual 14.05.19; Informe General 05.08.19; Sent Verif. 28.06.19.- Síndico sorteado Cr. Roberto Pablo Scaglia con domicilio en Ayacucho N° 449 Piso 1º Of. "A" FDO: Dr.Saul Domingo Silvetre - Juez -

5 días - N° 187537 - \$ 544,70 - 14/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "NOVAIRA ACHILLI GONZALO ANGEL", por Sentencia n° 455 del 29/11/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Gonzalo Ángel NOVAIRA ACHILLI, DNI 29.029.305 CUIT 20-29029305-8, con domicilio real en Raúl Casariego 4460 de Barrio Poeta Lugones, provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día

21/02/2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Esper Elizabeth Fraces, con domicilio en Figueroa Alcorta N° 124, Piso 1º, Dpto G, Córdoba.-

5 días - N° 188347 - \$ 1962,80 - 17/12/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com 27A Nom-Sec de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Monzo Remedio Pastora, en autos caratulados "De Monzo Remedio Pastora- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 7578096" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 CCCN). Cba, 26/11/2018. FDO. Dr. Flores Franciso Martin (Juez de 1ra instancia)- Agrelo de Martinez Consuelo Maria (Secretario Juzgado 1ra Instancia).-

1 día - N° 187687 - \$ 124,78 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com 17A Nom-Sec de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. De Dominicis Delia Maria y el Sr. Juan Fierro, en autos caratulados "De Dominicis Delia Maria- Juan Fierro- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 7455942" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 CCCN). Cba, 20/11/2018. FDO. Dra. Gonzalez de Robledo Laura Mariela (Juez de 1ra instancia)- Dominguez Viviana Marisa (Secretario Juzgado 1ra Instancia).-

1 día - N° 187689 - \$ 137,98 - 13/12/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Juez de Primera Inst. Civ, Com, Conc, Flia, Ctról, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SCHNIDRIG MIGUEL ANGEL, en autos caratulados "SCHNIDRIG MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7781644, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 187714 - \$ 99,04 - 13/12/2018 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de BUSTOS, ARNOLDO RAFAEL en autos caratulados "BUS-TOS, ARNOLDO RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. S.A.C. N° 7627250)" para que en el término de TREINTA (30) días (art. 2340 CCCN) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 29/11/2018. Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle -Juez-; Dra. Olmos, Valeria Evangelina – Secretaria.-

1 día - N° 187760 - \$ 141,28 - 13/12/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/12/2018.- Agréguese. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Montivero, Martín Pablo, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- FDO. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ DE 1ra. INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastian, SECRETARIO JUZGADO 1ra. INSTANCIA.-

1 día - N° 187818 - \$ 371,76 - 13/12/2018 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1a. Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes TIMOTEO CASTILLO y CARMELITA LLILDA o HILDA LEIVA, en los autos caratulados "CASTILLO, TIMOTEO - LEIVA, CARMELITA LLILDA o HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de TREINTA días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Arevalo, Jorge Alfredo - Juez; Dra. Origlia, Paola Natalia - Prosecretaria Letrada. Córdoba 07 de diciembre de 2018

1 día - N° 187913 - \$ 108,94 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10ma. Nominación Civil y Comercial en autos caratulados "CON-TE, ROSALBO ESPÍRITO - NALDI, NOVILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7552612). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CON-TE, ROSALBO ESPÍRITO D.N.I. N° 6.573.782 y NALDI, NOVILIA D.N.I. N° 2.487.124, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Castagno de Giro-

limetto, Silvana Alejandra: Juez/a de 1ra. Instancia; Sánchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí: Secretaria Letrada de 1ra. Instancia. Córdoba, 30 de noviembre de 2018.

1 día - N° 188025 - \$ 357,72 - 13/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 15º Nom. C.C. de Córdoba, en autos caratulados "ATDJIAN, GUILLERMO JONATAN- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7609450, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (05) de Noviembre de 2018. Fdo: Dra. González de Robledo, Laura Mariela- Juez; Dra. Saini de Beltrán, Silvina Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 188154 - \$ 117,52 - 13/12/2018 - BOE

La Sra Juez del Juzgado C.C.C y de Familia-Sec. 1 - Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEROLI, Duilio, DNI 6.406.455 en los autos caratulados VEROLI, DUILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 7727526) para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana, Dr. RUIZ, Jorge Secretario.

1 día - N° 188158 - \$ 241,76 - 13/12/2018 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR RAMON ACCORNERO, D.N.I. N° 6.607.062. En autos caratulados: "ACCORNERO, HECTOR RAMON - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7207586;" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08 de agosto de 2018. Juez: Pablo Gustavo Martina. Secretaría: Juan Carlos Vilches.

5 días - N° 188188 - \$ 681,65 - 19/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SORMANI LIDYA HAYDEE, DNI, 4.126.029, en los autos caratulados "SORMANI LIDYA HAYDEE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7627581, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publica-

ción, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Fdo: Dr. RUBIOLO, Fernando Eduardo, Juez de 1º Instancia; Dr. MAINA, Nicolás, Secretario Letrado.

1 día - N° 188206 - \$ 131,38 - 13/12/2018 - BOE

En autos "LOPEZ FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°7622816, que se tramitan ante el Juzg.Civ.yCom.de 1ra-Inst.y41º Nom. se ha ordenado en dec de fecha 06/12/18 citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;CANO, Valeria Paula-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 188265 - \$ 298,96 - 13/12/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, Comercial, y Familia, de la ciudad de Villa María, Dra. Garray Moyano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes LÓPEZ o LOPEZ SILVANO Y PÉREZ o PEREZ FELIPA LUCIA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, en autos: "LÓPEZ o LOPEZ SILVANO - PÉREZ o PEREZ FELIPA LUCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte:7465692)-" Que se tramitan por ante este Tribunal. Oficina 07 de Diciembre de 2018.- Secretaría N° 5 - Dra. Angelica Soledad Moya- Prosecretaria .-

1 día - N° 188514 - \$ 293,82 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 2da.Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MANSILLA JORGE RAMON por el término de treinta días corridos,bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado:Dr. Edgard AMIGO ALIAGA(Juez de 1ra.Instancia)-Dra. María de los Angeles RABANAL(Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "MANSILLA,JORGE RAMON-Declaratoria de Herederos"(Expte.7434870).-Marcos Juárez,11 de Diciembre de 2018.-

1 día - N° 188631 - \$ 275,04 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 1 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, REY MARCELO ALBERTO DNI 18.489.486 cuya declaratoria se tramita en autos caratulados: "REY MARCELO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7724296)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de diciembre de 2018. Fdo: LUCERO, Héctor Enrique (Juez) VALDES, Cecilia María (Secretaria).

1 día - N° 188708 - \$ 298,96 - 13/12/2018 - BOE

Rio Tercero, 06/07/2018. La señora Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil Com., Conc. y Flia, Sec. 1° de Rio Tercero, en los autos caratulados: "Tarabuso, Domingo José - Declaratoria de herederos" (expte. 7050855) Agréguese constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales acompañada. En su mérito y proveyendo acabadamente a la demanda de fs. 5: Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Domingo Jose Tarabuso DNI 11.051.832, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Romina Soledad Sanchez Torassa. JUEZ Alejandra María Lopez Secretaria.

1 día - N° 188778 - \$ 541,80 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 27ª Nomin en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. CORINA ESTHER COPETTI, en autos caratulados "COPETTI, CORINA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte N° 7367112 a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/10/18. Francisco Martín Flores. Juez. Consuelo María Agrelo de Martínez. Secret.

1 día - N° 187899 - \$ 87,82 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 31ª Nomin en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. JACINTA INÉS NICOLOSI, en autos caratulados "SEIA, HUBER EDUARDO-NICOLOSI, JACINTA INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte N° 5103655 a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/18. Aldo R.S. Novak. Juez. Gisela M. Cafure. Secret.

1 día - N° 187901 - \$ 85,84 - 13/12/2018 - BOE

La Juez en lo Civil, Comercial, conciliación y familia de Río Segundo, con fecha 23/11/2018, en autos: Gonzalez Nelida Teresa-Declaratoria de Herederos. Expte. N° 6984943, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado al fallecimiento de la causante GONZALEZ NELIDA TERESA DNI N° 6.438.201, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín oficial" (art. 2340CCCN). Fdo.: Dra. Susana Martinez Gavier- Juez-

1 día - N° 187201 - \$ 114,55 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y 20ª Nom, de la ciudad de Córdoba, Dr. AREVALO, Jorge Alfredo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Antonio Puyane, D.N.I. N° M7.692.963, en autos caratulados: "PUYANE, MIGUEL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7320612)" (Año 2018), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 11 de Septiembre de 2018. AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), ORIGLIA, Paola Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 188000 - \$ 171,64 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA SUAREZ O SUAREZ DE GAMBA, en los autos caratulados "SUAREZ O SUAREZ DE GAMBA, CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7154828)" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 10/12/2018. Fdo: Dra. Raquel VILLAGRA de VIDAL: Juez – Dra. María Josefina MATUS de LIBEDINSKY: Secretaria.

1 día - N° 188358 - \$ 167,68 - 13/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad

de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor LUIS JUSTINIANO BARRROS para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho en autos. "BARRROS, LUIS JUSTINIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (exp.6722107), bajo apercibimiento de ley. Firmado: MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 186941 - \$ 108,94 - 13/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor ROGELIO MIGUEL ROMERA e IRENE DOLORES ROMERA, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho en autos. "ROMERA, ROGELIO MIGUEL - ROMERA, IRENE DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (exp 6991633); JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM. S.1- COSQUIN Firmado: Caferatta Juan Manuel, Juez, Mariana Ines Gimenez, Secretaria.

1 día - N° 187470 - \$ 127,09 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 50ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA INÉS LÓPEZ D.N.I 13.372.166 en autos caratulados "LOPEZ, GRACIELA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7615789)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/11/2018. FLORES, Francisco Martín- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MARIANI, María Leticia- SECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 187753 - \$ 122,80 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 36 Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad en autos caratulados "MARTINOTTI, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7617425/36" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/11/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Víctor Hugo Martinotti. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Dese intervención a la Asesoría Letrada que por turno corresponde. Fdo.: Abellaneda, Román Andrés (Juez); Inaudi de Fontana, María Soledad (Secretaria).

1 día - N° 188473 - \$ 400,03 - 13/12/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BUSTOS MARIA TERESITA DE LOS REYES, en autos caratulados "BUSTOS MARIA TERESITA DE LOS REYES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3601618, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

2 días - N° 188169 - \$ 444,88 - 13/12/2018 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de 1ra Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados: EXPTE. 7580960 - LASORELLA O LAZORELLA JOSE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Fdo: Romero de Segado Laura Isabel - Prosecretaria Letrada. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 06 de Diciembre del 2018.

1 día - N° 187758 - \$ 146,23 - 13/12/2018 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Carlos STROCCHI ó Hector Carlos STROCCHI, en los autos caratulados "STROCCHI, HÉCTOR CARLOS ó STROCCHI, HECTOR CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7486542), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 22/11/2018. Fdo.: Rubén Alberto MUÑOZ – Juez. Carlos Enrique NOLTER – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 187761 - \$ 136,33 - 13/12/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derecho a los bienes de la causante MERCEDES MARÍA o MERCEDES M. MAZZARON en autos "SENSOLINI, RAÚL JOSÉ-MAZZARON, MERCEDES MARÍA o MERCEDES M.-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 1495354, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ: Dr. Fernando DEL GREGO-SECRETARIO. Oficina, 05/12/2018.

1 día - N° 187943 - \$ 143,92 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 32A Nom. En lo Civ. Y Com. De Córdoba capital, en autos caratulados: "SERRA, LEILA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE:7580211" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora SERRA LEILA MARIA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2018. BUSTOS CARLOS ISIDRO - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y ARREGUINE NATALIA - PROSECRETARIA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.-

1 día - N° 188085 - \$ 240,07 - 13/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 3 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. EDUARDO EVELIO GIOSSO, DNI. 6.602.192, para que en el término de treinta días acrediten esa condición, comparezcan a tomar participación en autos caratulados " GIOSSO EDUARDO EVELIO - Declaratoria de Herederos Expte. 7426532, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Pavón: Juez y Dra. Silvana Asnal: Secretaria

1 día - N° 188151 - \$ 108,94 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ., Com., Conc. y Flia., 1ª Nom. de Cosquín, Sec. N° 1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALLARI, CRISTIAN DAVID en autos caratulados CALLARI CRISTIAN DAVID – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7306657 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 26/11/2018. Juez. Cafferrata, Juan Manuel – Sec. Giménez, Mariana Inés

1 día - N° 188189 - \$ 96,40 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom. de Cosquín, Sec. N° 3 cita y emplaza a here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRIL, GRACIELA CRISTINA en autos caratulados BARRIL GRACIELA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7524737 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 29/10/2018. Juez. Martos, Francisco Gustavo – Prosec. Chiamonte, Paola Elisabeth

1 día - N° 188190 - \$ 102,01 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. S. 1 en lo Civ., Com., Conc. Y Flia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho herencia o bienes del causante DIAZ, NELIDA BEATRIZ DNI 10.048.476, en autos caratulados: "DIAZ, NELIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7565427), para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 29/10/2018. Fdo. Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, Juez – Dra. GIMENEZ, Mariana Ines, Secretaria.-

1 día - N° 188203 - \$ 114,88 - 13/12/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ, 04/12/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a a los bienes del causante "JUVINAL HUMBERTO SANCHEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 7429307) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:Dr.AMIGÒ ALIAGA,Edgar -Juez de 1ºInst.; RABANAL, Maria de los Angeles - Secretaria Juzgado de 1º Inst.

1 día - N° 188205 - \$ 122,47 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 19º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Canelo Miriam del Valle DNI N° 5.662.133 en autos "Canelo Miriam del Valle – Declaratoria de Herederos (Exp 7522123), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Villarragut Marcelo Adrián -Juez; Dra. Baronetto Sonia Beatriz -Prosecretaria.-

1 día - N° 188208 - \$ 108,28 - 13/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados NICOLATO, DINA MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 7528201,Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.CÓRDOBA, 05/12/2018.

1 día - N° 188210 - \$ 132,37 - 13/12/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º. CC Flia 3º Nom. Villa María, Sec 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL LIONE, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “LIONE MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 7711212), Villa María, 04/12/2018. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra. - Jueza -REPETTO Ramiro Gonzalo-Secretario.-

1 día - N° 188232 - \$ 87,16 - 13/12/2018 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ª Inst. 2º Nom. C.C.C cita, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la causante Hilda Salaberry, en los autos “SALABERRI, HILDA—DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exp. 7551394) para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Boggio, Noelia Liliana, Prosecretaria. Bell Ville, 07/12/2018.

1 día - N° 188249 - \$ 90,79 - 13/12/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 2º Nom.. de BELL VILLE, Sec. TRES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ESTEBAN ANTONIO GAUDIN en los autos: “GAUDIN ESTEBAN ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 7717715) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: MOLINA TORRES DE MORALES Elisa Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 188275 - \$ 145,57 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. GARCIA de SOLER en los autos caratulados “PEREYRA, VICTOR ANTONIO - TOBARES,

RITA DAMIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7747964” cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes PEREYRA, VICTOR ANTONIO, DNI: M6.503.932 y TOBARES, RITA DAMIANA, DNI: F0.929.038 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 5/12/18. Fdo: BUS-TOS, Carlos Isidro – JUEZ. GARCIA de SOLER, Elvira Delia - SECRETARIA.

1 día - N° 188299 - \$ 141,94 - 13/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRIZZO, OSCAR ANIBAL en autos caratulados FRIZZO, OSCAR ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7797357 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 10/12/2018. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 188329 - \$ 116,53 - 13/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTOYA, SANTIAGO GABRIEL en autos caratulados MONTOYA, SANTIAGO GABRIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7797346 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 10/12/2018. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 188330 - \$ 118,84 - 13/12/2018 - BOE

CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, ROBERTO RUFINO - Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 5918367 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMP-LAZA a los HEREDEROS del Sr QUEVEDO, ROBERTO RUFINO para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 188661 - \$ 1991,40 - 19/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría Dra. Carla V. Mana, en autos “RAMIREZ, ADRIANA NELLY Y OTROS- USUCAPIÓN” Exp. 1221343, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15/02/2016... Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de MARIA TERESA BOSCO DE ARIAS Y DANIEL JOSE BOSCO –EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE SUS PADRES ERNESTO ROQUE BOSCO Y MARGARITA MARIA STINCO DE BOSCO- y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmuebles objeto del presente juicio, respecto del inmueble ubicado sobre calle San Martín N° 1160 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Musso Cintia Marina y sucesores de Pérez José Arnaldo, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad d Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado... Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

10 días - N° 184941 - \$ 4590,70 - 26/12/2018 - BOE

Cítese y emplácese a la sucesores y/o herederos de LORENTI OSVALDO LUIS DNI 12.482.464, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos “ Lescano Rubén Hernan c/ Lorenti Osvaldo Luis Ord Desp N° 2309011, bajo apercibimiento de ley.FDO:DR FERREYRA VOCAL-DRA GONZALEZ PROSEC

5 días - N° 186687 - \$ 350 - 13/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 20º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a aquellos que en

forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designado como Lote Veintiocho B, en el plano de subdivisión del lote denominado "El Camping", delineado en un inmueble, según título, en "Villa Rivera Indarte", suburbios NO del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, cuyo lote forma esquina y consta de 15,50m de frente al N, sobre la avenida Las Palmeras, igual contrafrente al S, por 37m de fondo en cada uno de los costados O y E, éste último rumbos con frente a la calle Quisquizacate, o sea una SUPERFICIE de 573,50 m2, lindando: al N, con la avenida Las Palmeras; al S, con parte del lote veintiocho C.; al E, con la calle Quisquizacate; y al O, con el lote veintiocho A; objeto de marras en autos caratulados "FASSI, Gerardo Juan c/ GARCIA DE GUTIERREZ, Beatriz – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. Nro. 6134635, para que en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 26/10/2018. Arevalo, Jorge Alfredo (Juez de 1ra. Instancia); Moyano, Valeria Cecilia (Prosecretario Letrado).

10 días - N° 186397 - \$ 3584,20 - 23/01/2019 - BOE

Río IV. En los autos Torres María Elena c/ Sosa Víctor Hugo. Abreviado. Expte: N° 7743178 que tramitan en el Juz. Civ y Com de 5° Nom, Sec. 10, se ha dictado siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios en contra de Víctor Hugo Sosa al que se le imprimirá el trámite de Juicio Abreviado. Admitase. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días (art. 152 y 165 CPCC) comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, conforme art. 508 y 509 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Fraire de Barbero Rita-Juez-Cuesta Gabriela-Secretaria-

5 días - N° 186960 - \$ 769,10 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y 18ª Nominación de la Ciudad de Córdoba – Secretaria Dr. Alejandro Villada, en autos "CANTERAS SAN AGUSTÍN S.R.L. C/ HANSEN, FERNANDO GUSTAVO - DIVISION DE CONDOMINIO" Expte N° 6437479 mediante decreto de fecha 15/11/2018 cita y emplaza al demandado FERNANDO GUSTAVO HANSEN, DNI 17.848.948 para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerle, en los términos del proveído de fecha 13/09/2017 (art. 509 del C.P.C.),

bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.- FDO: BAEZ, Verónica Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 187816 - \$ 1681,95 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de Julio de 2016, cita y emplaza a los herederos de HOLBER, LEYTON AMARILLO ALAN, en autos caratulados "GODOY, PABLO ANDRES C/ HOLBER, LEYTON AMARILLO ALAN – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6083135 a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 20 (veinte) días, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes.- FDO: PEREYRA ESQUIVEL, OSVALDO EDUARDO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 187460 - \$ 486,95 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Ccial de 22ª nom de la ciudad de Córdoba, en los autos ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS ESTATALES FELIPE VALLESE C/ IBACETA, RICARDO RAMON – PRESENTACION MULTIPLE – ORDINARIO – EXPTE N° 5575406 cita y emplaza a los herederos de Ricardo Ramón Ibaceta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asrin, Patricia Verónica – Juez Cba. 4 de diciembre de 2018.

5 días - N° 187962 - \$ 523,25 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 34ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "GUDIÑO, MARIA GRACIELA C/ BALDUZZI, BRUNO CAYETANO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION" EXPTE. N° 6539145.- Cita y emplaza al co-demandado Sr. Bautista Casimiro Balduzzi, D.N.I 7.987.077 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación.- Fdo: Alvarez Cordeiro, María Victoria, Prosecretaria/o Letrada.- Of. 09/11/2018

5 días - N° 187965 - \$ 526,55 - 18/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : NIETO, LUCAS DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ NIETO, LUCAS DARIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981773" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre

de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180047 - \$ 816,95 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : COLAZO, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COLAZO, JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°6020979" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180051 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : SANCHEZ, JUAN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SANCHEZ, JUAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5874969" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180052 - \$ 828,50 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : BELLO, HORACIO ISMAEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ BELLO, HORACIO ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902195" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180054 - \$ 828,50 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : GARCIA, JAVIER ANTONIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ GARCIA, JAVIER ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5904477" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180055 - \$ 831,80 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : SALGUERO PUGGE, PABLO DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SALGUERO PUGGE, PABLO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905480" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180057 - \$ 851,60 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JOSE SALVADOR S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6046959, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FONTANA JOSE SALVADOR ""CORDOBA, 19/05/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo am-

pliarse el termino de comparendo el que será de veinte (20) días. Firmantes Digitales: FUNES Maria Elena; Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 186854 - \$ 2089,10 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IRUSTA, RAUL MANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ IRUSTA, RAUL MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793767" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180061 - \$ 820,25 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COLL, MARTIN ARIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ COLL, MARTIN ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724191" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180101 - \$ 802,10 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORIA, JORGE RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CORIA, JORGE RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782081" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180104 - \$ 802,10 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CEBALLOS, OMAR WALTER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CEBALLOS, OMAR WALTER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757757" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180106 - \$ 812 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORVALAN, MATIAS GASTON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORVALAN, MATIAS GASTON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812759" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180108 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FIGUEROA, MARCOS JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FIGUEROA, MARCOS JAVIER - Presentación

Múltiple Fiscal - Exp N° 5724230" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180111 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724114" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180745 - \$ 821,90 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORONEL, MARIANO EZEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORONEL, MARIANO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903176" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de mayo de 2017. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180748 - \$ 843,35 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BLANES, JUAN MANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BLANES, JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5781820" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180750 - \$ 805,40 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAZAN, CLAUDIO EMANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAZAN, CLAUDIO EMANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902042" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180752 - \$ 815,30 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724228" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181379 - \$ 759,20 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ANDRADA, JOSE ANTONIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ANDRADA, JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865401" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blan-

ca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181399 - \$ 810,35 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724170" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181403 - \$ 816,95 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CASAVECCHIA, JUAN IGNACIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CASAVECCHIA, JUAN IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757877" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181417 - \$ 825,20 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COHEN, NORBERTO RAUL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COHEN, NORBERTO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755610" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181419 - \$ 808,70 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada:

OLMOS, JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OLMOS, JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981411" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181431 - \$ 615,65 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUNA, CARLOS AUGUSTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LUNA, CARLOS AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981442" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181465 - \$ 615,65 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SARDI, LAURA EMILIA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SARDI, LAURA EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990127" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de dictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181482 - \$ 775,70 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, GUSTAVO ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, GUSTAVO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5706591" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181664 - \$ 1105,70 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HERNANDEZ, HORACIO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5874962" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181505 - \$ 632,15 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CHAVEZ, LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CHAVEZ, LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5718444" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181516 - \$ 797,15 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HEREDIA, ELIO ROBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HEREDIA, ELIO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724108" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181528 - \$ 736,10 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GONZALEZ HUM-

BERTO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433289, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186375 - \$ 779 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422314, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186378 - \$ 787,25 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BUCETA JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513514, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186380 - \$ 772,40 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PAEZ ENRIQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186381 - \$ 772,40 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MONTES RAMON FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186384 - \$ 779 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/POSSI NICOLAS MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585454, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186385 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIMOLDI JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7138005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIMOLDI JOSE Y SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAGDALENA JOSEFINA "Córdoba, 30 de octubre de 2018. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva, en su mérito re-caratúlense las presentes actuaciones. Atento las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal.- GRANADE Maria

Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 186629 - \$ 2099 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LAMAS FELIX ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589368, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186386 - \$ 774,05 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MAURO OSCAR GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589407, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186387 - \$ 774,05 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/JUAREZ JORGE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561709, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de

lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186388 - \$ 775,70 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HERRERA NICOLAS FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618827, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186389 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5706611" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181523 - \$ 1044,65 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VILLAGRA NESTOR DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960317, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Nestor Alexis Bracamonte
5 días - N° 186390 - \$ 785,60 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ZALAZAR EPIFANIA LEONARDA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548842, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 186392 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MATURANO CRISTIAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2752618, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Nestor Alexis Bracamonte
5 días - N° 186393 - \$ 792,20 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIANA, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6602074; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuen-

tra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 186996 - \$ 1184,90 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ JORGE RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370915, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186394 - \$ 780,65 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COSTA JULIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 186396 - \$ 770,75 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ NORA ELIZABETH S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5434767, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: GONZALEZ NORA ELIZABETH, la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°

9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada, y el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 186856 - \$ 1267,40 - 14/12/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBA JORGE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574543, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 295- Deán Funes 22/10/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALBA JORGE NICOLAS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1574543;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 186401 - \$ 757,55 - 14/12/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ OCHOA HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460664, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 297- Deán Funes 22/10/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCHOA HUGO ALBERTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1460664;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 186402 - \$ 757,55 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAPATA, MARIA ROMINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818452; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187028 - \$ 1054,55 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIOS, MARISA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818433; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187045 - \$ 1064,45 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIRAGUSA, SILVIA LILIANA DEL VALLE Y SIRAGUSA, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706815; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187048 - \$ 1067,75 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOCOS, FRANCISCO LEONIDAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818432; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187076 - \$ 1934 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AZNAR, VERÓNICA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573177; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187057 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, NELIDA MABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706411; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187061 - \$ 1056,20 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRUBETAGOLLENA, SONIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706398; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187064 - \$ 1069,40 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBARRA, FRANCO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578970; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187069 - \$ 1006,70 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, MARIANO ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578889; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose venci-

do el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187066 - \$ 1930,70 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORVALAN, JULIO ARGENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187068 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ UTZ, CARLOS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234187; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de eje-

cución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187072 - \$ 1924,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES VERDUM, DIEGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376514; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187075 - \$ 1925,75 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, MIRIAM ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818406; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por

adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187081 - \$ 1938,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AUSELLO, JORGE SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187083 - \$ 1932,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRUCCO, RAUL OSVALDO S/ EJECUTIVO FIS-

CAL" - EXPEDIENTE N° 7037380; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187091 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIGENA, DANTE NELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037353; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187095 - \$ 1071,05 - 14/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS VIRGINIA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5425389. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS VIRGINIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28/11/2018. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modi-

ficatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.-

5 días - N° 187227 - \$ 1176,65 - 14/12/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI CARLOS GISTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2473974) AÑO2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la los sucesores y/o herederos de MEDICI CARLOS GISTO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 DICIEMBRE DE 2018.

5 días - N° 187171 - \$ 1059,50 - 13/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 7374773, Liquidación de deuda N° 500540782018, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS (CUIT N° 20-07979274-9) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 187183 - \$ 1076 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C.Conc.Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen.Juv.y Faltas Oficina de Ejecuciones Fiscales de Corral de Bustos en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOGINO DE ZEGNA MARIA BEATRIZ– P.M.F.-" (Expte 6881245), ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 01/06/2018.- (...) Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Beatriz Bogino de Zegna

que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. (...) Notifíquese.- Fdo. Dr. Gonzalo A. Perez Guzman, Secretario, Dr. Claudio D. Gomez, Juez.-

5 días - N° 187256 - \$ 1252,55 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SOLIS ARIEL CESAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLIS ARIEL CESAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230193)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/11/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 187251 - \$ 904,40 - 13/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Oficina de Ejecuciones Fiscales de Bell Ville en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA, INES– EJECUTIVO FISCAL-" (Expte 1291179) ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 12/09/2016.- Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE INES LEDESMA, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos y a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. NOTIFIQUESE.- Fdo Dra. Gisela S. Tironi, Secretaria, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez.-

5 días - N° 187252 - \$ 889,55 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada PERALTA JUAN MARCELO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ PERALTA JUAN MARCELO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242728)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA

5 días - N° 187264 - \$ 825,20 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BORGNA FANNY MARGARITA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORGNA FANNY MARGARITA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234299)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada BORGNA FANNY MARGARITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187320 - \$ 1356,50 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CRAPA JUAN MATEO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAPA JUAN MATEO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234300)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada CRAPA JUAN MATEO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187323 - \$ 1323,50 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ACOSTA CESAR FEDERICO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA CESAR FEDERICO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798582)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de noviembre de 2018. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO. BARRASA MARÍA SOLEDAD.

5 días - N° 187342 - \$ 2044,55 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368632)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunta extensión de título. Por aclarada la legitimación pasiva y por cumplimentado el proveído de fecha 26/10/18. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. GRA-

NADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187347 - \$ 1947,20 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO MARTA SALOME, BRITES RAMÓN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARTA SALOME Y OTRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798419)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA

5 días - N° 187338 - \$ 876,35 - 13/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABRAHAMIAN, Manuel Martin - Pres. Múltiple Fiscal- Exp- te 6049083. (Parte demandada: ABRAHAMIAN, Manuel Martin) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de agosto de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: quince (15) de agosto de 2018. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- Prosecretaria.-

5 días - N° 187348 - \$ 1264,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO MEDARDO, OCTAVIANO S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821397; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187488 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, OSCAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876546; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187489 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ARMANDO, SUCESORES DE ARMANDO ROLDÁN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ARMANDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760906)", se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del titulo base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art.

165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Armando Roldán para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 187533 - \$ 1983,50 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGUIA, MARISA GABRIELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208669; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187490 - \$ 1077,65 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANOVAS, SUSANA ESTHELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222881; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187492 - \$ 1849,65 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AL-

TAMIRA, GUSTAVO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037346; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187494 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208679; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187495 - \$ 1077,65 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAUDAGNA, GUSTAVO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6608416; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que

el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187497 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573138; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187501 - \$ 1084,25 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTELLANO, JESICA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876516; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187502 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO, ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881066; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial

acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187503 - \$ 1062,80 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CROCCO, CARLOS MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876532; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187505 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, GUSTAVO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222887; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187508 - \$ 1082,60 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARECA, NORA NORMA S/ EJECUTIVO FISCAL"

- EXPEDIENTE N° 7222889; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187511 - \$ 1071,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAZAN, NELSON FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208684; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187514 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037367; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187517 - \$ 1095,80 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589399; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO D.N.I. 27.655.641 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187522 - \$ 1013,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, BEATRIZ ELBA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234813; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARTINEZ, BEATRIZ ELBA D.N.I. 16.157.025 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187524 - \$ 1000,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMEJO, MARIA VIRGINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586362; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CAMEJO, MARIA VIRGINIA D.N.I. 31.192.651 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187527 - \$ 1000,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234822; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO D.N.I. 4.617.366 y ARDITA, JAUREGUIBERRY CRISTIAN M.A. D.N.I. 25.858.909 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187532 - \$ 1125,50 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877004; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA D.N.I. 1.564.192 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187536 - \$ 1054,55 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, EULALIA ROSALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234841; que se

tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BARRERA, EULALIA ROSALIA D.N.I. 1.573.203 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187538 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO D.N.I. 6.464.356 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187542 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES, SUCESORES DE MERCEDES REGINA MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760903)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del titulo base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín

Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Mercedes Regina Moyano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187547 - \$ 1925,75 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO, SUCESORES DE LUIS AURELIO MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760902)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Aurelio Molina para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187557 - \$ 1957,10 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO - SUCESORES DE RICARDO AGAPITO LASCANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760900)", se ha dictado la siguiente

resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Ricardo Agapito Lascano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187566 - \$ 1985,15 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368631)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunta cédula y Edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 16308,98, intereses \$ 2192,15, gastos \$ 1600,10, honorarios de sentencia \$ 3281,16, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 29124,42

5 días - N° 187635 - \$ 1031,45 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENDOZA FRANCISCO YSAAES - SUCESORES DE FRANCISCO YSAAES MENDOZA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA FRANCISCO YSAAES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760899)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la

ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Francisco Ysaaes Mendoza para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187573 - \$ 1991,75 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) – Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OFELIA GARCÍA FAURE DE ALVAREZ - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5017789, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OFELIA GARCÍA FAURE DE ALVAREZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 187618 - \$ 1003,40 - 17/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798596)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

5 días - N° 187772 - \$ 1968,65 - 17/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368634)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunto Edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 15752,69, intereses \$ 2498,32, gastos \$ 1616,66, honorarios de sentencia \$ 3281,16, art. 104 ley 9459 \$ 2460,87. Total planilla \$ 28890,86

5 días - N° 187637 - \$ 917,60 - 14/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBRESI MARTA NELLY"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2074911). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para

que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada- Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto. otro decreto:Deán Funes, 22 de marzo de 2016.- Al escrito presentado: téngase presente lo manifestado.- Conforme constancias de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se solicita a sus efectos.-Fdo:Prosecretaria Letrada- Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 187934 - \$ 3292,30 - 17/12/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "Expte 1476400 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVA Y BONOMI y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Morteros, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 12/11/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Carlos Washington, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dra. Marcela Rita Almada, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 187746 - \$ 1214,60 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ NUTRANCO S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N°7013467" Se notifica a NUTRANCO S.A. de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley".- Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

5 días - N° 188019 - \$ 876,35 - 18/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con do-

milio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONIETA RUGIERO DE SCOLNI Y OTRO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 5223851", cita y emplaza a los herederos de ANTONIETA AMELIA RUGIERO DE SCOLNI y CARLOS OSCAR SCOLNI RUGIERO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 187835 - \$ 1201,40 - 17/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE HISI ELIAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 5947670", cita y emplaza a los herederos de HISI ELIAS, DNI 6.465.604, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 187837 - \$ 1097,45 - 18/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ISIDORO JUVENAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7378357)" cita y emplaza a los herederos de Isidoro Juvenal Díaz de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 187882 - \$ 1191,50 - 18/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSSUTTA ATILIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2080979). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 14 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrense oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese. Fdo:Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro. otro decreto:Deán Funes, 22 de marzo de 2016.- Al escrito presentado: tengase presente lo manifestado.- Conforme constanciais de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se solicita a sus efectos.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 187936 - \$ 3337,45 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZA ROMUALDO RICARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187138). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 24 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-María Elvira Casal----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los térmi-

nos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.- Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187944 - \$ 3051,50 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA LUIS CONSORCIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2566695). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30 de Noviembre de 2015.- Proveyendo a la demanda: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Sosa Teijeiro Monica Paola----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los términos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.:Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187945 - \$ 2832,20 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ SANTIAGO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574382). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley

Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Sosa Teijeiro Monica Paola----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los términos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.:Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187946 - \$ 3064,40 - 17/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ CARABAJAL MIOTTI, MARÍA CECILIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EXPTE N°6022219." Se notifica a Carabajal Miotti María Cecilia de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

5 días - N° 187996 - \$ 942,35 - 18/12/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. -EXPTE. 6727724-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MENDEZ, WALTER ELVIO Y MENDEZ, MIRTHA BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 12/06/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art.4 -Ley 9024 texto s/ley 9118)-NOTIFIQUESE.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ

- DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PRO-SECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 188031 - \$ 475,40 - 19/12/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2149796 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Huinca Renanco, 30 de Octubre de 2017 - Citese y emplacese a los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia del causante SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho.-NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 188036 - \$ 590,90 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, BLANCA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208647; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos COLAZO, BLANCA MAGDALENA D.N.I. 23.543.143 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 188057 - \$ 2105,80 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234183; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

se. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188063 - \$ 1899,35 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, SANDRA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208739; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188066 - \$ 1907,60 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, MARIA CELESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234180; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada

sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188068 - \$ 1902,65 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERRA, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828153; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188070 - \$ 1899,35 - 18/12/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Exp. 6586477-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ, CAMILO RODOLFO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - LABOAYE, 08/02/2018-Citese y

emplácese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 188049 - \$ 642,05 - 19/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO CLAUDIO MARCELO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1197781)", de la liquidación y estimación de honorarios actualizada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2018.-

1 día - N° 188162 - \$ 134,68 - 13/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CISNEROS CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 632580)", de la liquidación y estimación de honorarios actualizada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/11/2018.-

1 día - N° 188163 - \$ 132,37 - 13/12/2018 - BOE

Se notifica a D'ELIA VICTOR OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ D'ELIA VICTOR OSCAR -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6595827, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía

de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 18/09/2018.- FDO TORTONE Evangelina Lorena - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 188233 - \$ 2477,60 - 17/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA JUAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 632562)", de la liquidación y estimación de honorarios actualizada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2018.-

1 día - N° 188164 - \$ 129,40 - 13/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NAVARRO PEDRO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6482520)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/11/2018.-

1 día - N° 188165 - \$ 131,38 - 13/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ VICENTE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2439716)", cítese y emplácese al demandado, Sr. Vicente Rodriguez y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez);

Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/11/2018.-

5 días - N° 188170 - \$ 906,05 - 19/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIUNIPERO BERNARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1929674)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/11/2018.-

1 día - N° 188166 - \$ 129,07 - 13/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ DOMINGA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3329917)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/11/2018.-

1 día - N° 188167 - \$ 127,42 - 13/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ URQUIZA RUBEN OSVALDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2421978)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/11/2018.-

1 día - N° 188168 - \$ 122,47 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOCCARDO MARIA EMILIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOCCARDO MARIA EMILIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrón-

nico (7138008)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/12/2018. Incorpórese cédula de notificación y demás documental adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Reformule liquidación ene le rubro honorarios de ejecución y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Capital \$ 35528,36, intereses \$ 5288,37, gastos \$ 1768,40, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9549 \$ 2460,87, honorarios de eejcucion de sentencia \$ 4333,27. Total \$ 52480,72

4 días - N° 188234 - \$ 929,44 - 18/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7543161 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN) – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/12/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 188325 - \$ 1305,35 - 19/12/2018 - BOE

El Señor Vocal de la Sala Tercera de la Excm. Cámara del Trabajo, Secretaría Sexta, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en Ciudad de Córdoba, en los Autos "VILTA, SONIA CARINA C/ ONLINE FOOD S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3230725" ha dispuesto: "CORDOBA, 04/10/2018.: (...) Atento constancias de autos, en especial lo informado por el Juzgado de Paz a fs. 256/258, emplácese a la parte actora para que en el término de tres días rectifique el domicilio del demandado Sr. Carlos Horacio Cavallieri a los fines de su correcta notificación. Atento a lo informado por el oficial notificador a fs. 250 vta. y lo manifestado por la parte actora a fs. 261/ 261 vta. respecto que desconoce el domicilio de la demandada ONLINE FOOD S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, du-

rante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a dicha demandada siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hagáse saber que el presente deberá ser tramitado conforme gratuidad dispuesta en el art. 20 de la LCT. (...) Notifíquese." FDO: TAMANTINI, Carlos Alberto (Vocal de Cámara) - FORTUNY, Gabriela María (Prosecretaria Letrada)."

5 días - N° 188477 - \$ 3452,60 - 18/12/2018 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7Ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "GUALTIERI, ORLANDO C/ CENTENO, JUAN AMERICO Y OTRO – ORDINARIO "(EXPTE. 2177933)" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 177. RIO CUARTO, 07/08/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado y rectificar la Sentencia Definitiva Nro. 41 de fecha 27/06/2018, en el punto I) del Resuelto , en cuanto al nombre del codemandado, siendo lo correcto José Luis Servino. 2) Tomar razón en la citada resolución cuya copia obra a fs. 254/262 y en el Protocolo de Sentencias, Año 2018, Tomo I, Folio180-188, perteneciente a esta Secretaría N° 13. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo: Dr. Santiago Buitrago –Juez. -

1 día - N° 188251 - \$ 199,36 - 13/12/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ STEEMAN, Andrea Soledad - EJECUTIVO." (Expte. FCB 27239/2016), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de noviembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos veintiuno con ochenta y nueve centavos.- (\$ 22.421, 89.-) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con mas gastos y costas en contra de la Sra. Steeman, Andrea Soledad.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos un mil doscientos ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 1.208,53.-). 3) Fijar el sellado judicial de ac-

tuación en la suma de pesos seiscientos setenta y dos con sesenta y cinco centavos (\$ 672,65.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 6 de NOVIEMBRE de 2017.

2 días - N° 186260 - \$ 875,24 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 27A nominación. de la Ciudad de Córdoba, ha dictado, en los autos caratulados: "SULLAIR ARGENTINA S.A – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expediente 6004691)" la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 15. Córdoba, 16 de febrero de 2018. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I- Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo número 1022057, por la suma de pesos treinta y cinco mil sesenta y siete con 29/100 (\$35.067,29) en concepto de capital, emitido por el Banco de Córdoba SA, de esta ciudad. II- Autorizar el pago al tenedor Sullair Argentina S.A, después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de esta resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por quien pudiera resultar tenedor. III- Publíquese durante quince días en un diario de esta ciudad y notifíquese al banco emisor. IV- Regular, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Capdevilla (h), en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), con más la suma de pesos dos mil setecientos once con 73/100 (\$2.711,73), en concepto de I.V.A., a cargo de Sullair Argentina S.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Córdoba. Febrero de dos mil dieciocho. FLORES, Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 187777 - \$ 5608,95 - 07/01/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3º Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapión - Expte. N° 7030680;" cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO;" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los

autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN – Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerte, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 182847 - s/c - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. 1da. Nom. Sec. 1. de Alta Gracia, en los autos caratulados "DATTOLO, Luis Antonio – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION" Expte. 1307284, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 15/11/2017. Proveyendo A fs. 70/71: admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. Atanasio Acera y Sebastián Acera para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: a) fracción de terreno designada como lote número Doce de la manzana "K 3" de Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provin-

cia de Córdoba, Matrícula N° 1.171.960, y en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta 3106-0681786/9. b) fracción de terreno designada como lote número Trece de la manzana "K 3", de Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, Matrícula N° 980.373, y en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta 3106-0681785/1; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. FDO. Dra. Graciela María Vigilante. Juez. Dr. Néstor Gustavo Cattaneo. Secretario.-

10 días - N° 183726 - s/c - 26/12/2018 - BOE

USUCAPION-Se hace saber a usted que en los autos caratulados "KUIPERS EDUARDO FEDERICO-USUCAPION" expediente N°2044625, que tramita por ante el Juzgado Civ y Com de 1° Instancia y 5ª Nom., Sec. N°10 de Río Cuarto, Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 95. RIO CUARTO, 13/11/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Eduardo Federico Kuipers, argentino, nacido el 04 de julio de 1956, DNI 12.547.576, CUIT N° 20-12547576-1, casado en primeras nupcias con Rosana Elsa Sánchez y con domicilio real en calle Emilio Jautz 634, Banda Norte, de esta ciudad, declarando que la mismo adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Corrientes 1025 de nuestra ciudad, el que conforme matrícula se describe como una fracción de terreno, ubicada en el Municipio de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, que según Plano de Subdivisión se designa como Lote Cuatro, que mide y linda: 8m al N, con lote diez, 8m al S, con calle Corrientes , 37,73m al E, con lote tres y 37,73m al S, con lote cinco y parte del lote nueve, todos de igual manzana y plano. Todo esto hace una SUPERFICIE de 301,84m2, asentado registralmente en la Matrícula 1.565.429, N° de cuenta de DGR 240517023338. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble

por prescripción adquisitiva larga el día 12 de agosto de 1994. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del Sr. Eduardo Federico Kuipers (DNI 12.547.576) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley....." Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FRAIRE DE BARBERO RITA (JUEZ), CUESTA GABRIELA (SECRETARIO).-----

10 días - N° 184395 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapión – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 399. Córdoba, 11/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Herminia Ester Patrzalek DNI N° 5.948.896, declarándola titular del derecho real de dominio y la usucapión por un cincuenta por ciento del inmueble que, se describe: según títulos como Unidad funcional 18 Posición 01-23: Con superficie cubierta propia total de 31 ms.59dms.cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al F°5324; Porcentual de 1,070% ubicado en calle Belgrano n° 248 depto. Capital – Edificio "Palladio" Matrícula 35154/18. Antecedente Dominial: Matrícula 35.154 Capital (11). Catastro 4-4 Manz.27 Parc.17- P.H.18. Según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, Omar Eduardo Filomen, M.P. 2811 (fs.133), visado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-95323/81 de fecha 24 de noviembre de 1981, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH dieciocho cuatro, ubicación primer piso, posición veintitrés, designación depto. Superficie cubierta propia parcial: 31,59 metros cuadrados. Superficie cubierta propia total: 31,59 metros cuadrados. PLANILLA DE CIERRRES: primer piso: Cubiertos propios: 296,65 metros cuadrados. Cubiertos comunes: 3294 metros cuadrados. Muros cubiertos comunes: 3209 metros cuadrados. Muros descubiertos comunes: 082 metros cuadrados. Descubiertos común: 29,21 metros cuadrados. Vacíos: 11,65 metros cuadrados. Totales: 403,36 metros cuadrados. Proyecto terreno útil: 403,36 metros cuadrados. Error: cero. Superficie cubierta total: 361,68 metros cuadrados. PLANILLA DE PORCENTAJE:

Unidad cuatro. Superficie: nueve metros cuadrados. Porcentaje: cero coma trescientos cinco. RESUMEN: Superficie según título: cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados. Superficie según mensura: cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados. Diferencia: más dos metros cuadrados. Superficie cubierta total: cuatro mil catorce con veinticinco metros cuadrados. Número unidades: sesenta y uno. A los fines impositivos: B.3.1. PH 4: inmueble empadronado en la cuenta n° 110121850087 a nombre Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs.47) con domicilio fiscal en calle Valencia 1968, X5014 Córdoba capital y domicilio real en calle Belgrano 248 Centro, 1448 Córdoba capital, con una superficie cubierta propia de 10mts.2; 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia..." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - N° 185526 - s/c - 27/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Tres, en los autos caratulados "BORRELLI JULIO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. 1138355)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 07/07/2016.- Atento las constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapición, a la que se imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandados Sr. Luis Roberto Sánchez y a los herederos del Sr. Jesús Romeo Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de San Agustín, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo

de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: MARIANA ANDREA PAVON, JUEZA. SILVANA CEL C. ASNAL, PROSECRETARIA LETRADA"DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El inmueble se designa como lote N° 7 de la manzana 38, con superficie de 291,28 m2 y en su costado Norte, mide quince metros veintiocho centímetros, lindando todo el costado con calle Teniente General Lonardi; el costado Este mide diecinueve metros, por donde linda con resto del lote F – parcela 1- cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez y Jesús Romeo Sánchez y la ocupación al Sr. Marco Antonio Nucci; Costado Sur mide quince metros treinta centímetros, por donde linda con el resto del lote "F" cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez y Jesús Romero Sanchez y la ocupación al Señor Juan Córdoba y el costado Oeste, mide diecinueve metros diez centímetros lindando con calle Bernardino Rivadavia.

10 días - N° 186080 - s/c - 28/12/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1380470. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Marzo de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Teresa Gabriela Enrici de Moroni y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial y otro diario autorizado por el TSJ a libre elección del compareciente, por 10 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y que corresponde al solar 10 de la manzana 3, al sud de la vía férrea, que mide: Dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con

Bv. Buenos Aires, al Este con el solar 9 y al oeste con el solar 11 de la misma manzana 3. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027832.- B) Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se haya ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que corresponde al solar 9 de la manzana 3 al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al este con solar 8 y al Oeste con el solar 10 de igual manzana.- Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027831.-

10 días - N° 186083 - s/c - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1° Ins 1° Nom CCC de Bell Ville en Expte 6433202 BECERRA MARTA SUSANA – USUCAPION, Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de los señores Juan Carlos Ballerini y Maximina o Mascimina García y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la ampliación del pueblo Gral. Victoriano Rodríguez denominada villa san Cristóbal, adyacente a la Estación Gral Ordóñez, del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, Ped. Bell Ville, dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de loteo, se designa como LOTE 3 de la Manzana Q2 y mide 16.656 mts de frente al O. sobre calle 2 por 48,02 mts de fondo, haciendo una superficie total de 800mts 1 dcm2, lindando al N., con lote 2; al S., con lote 4, hoy de propiedad de Juan Mlynczak, al E. con parte del lote 7 y al O. con la calle 2, para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 23/11/2018.-

10 días - N° 186102 - s/c - 18/12/2018 - BOE

El Juez de 1era.inst.y 18 Nom. Civ. y Com. Secret. Villada Alejandro José en autos caratulados: VILLALBA Ricardo Alberto y Otro Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapición Expte. 5053523, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno, ubicado en calle Juan B. Mena N° 54 de Barrio San Ignacio, designado como lote Diecisiete (17) de la Manzana Tres (3), superficie total Quinientos tres 503

mts cuadrados, 52 dms.cdos (503,52 mts2) con superficie edificada de 211,55 mts.cdos. Inscripto en Matricula n° 310.359, N° de cuenta rentas: 110118331435. Dimensiones y linderos: 12 metros de frente, al Este sobre calle MENA, 15 metros de contrafrente al Oeste con lotes 35 (NO) de Norma Estela Bolia de Martinovic y 36 de Modesta VILLASANTE; 35mts. con 94 cms al Sur con lote 18 (SO) de Juan Eduardo Brochero y 36 mts. con 16 cms. al Norte con calle Antonio Rosillo. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto Galván; aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-30441-2008, en fecha 2008.-

10 días - N° 186302 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "NOBILE, Anita Graciela - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (expte. n° 7082350)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se intenta usucapir: lote de terreno 105 de la manzana catastral 246, sito en calle Coronel D'Elía s/n°, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 91°01'50'', tramo A-B de 30m. que linda al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88°58'10'', tramo B-C de 31,04m. que linda Sud-Este con Parcela 21; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30m. que linda al Sud-Oeste con parcelas 52, 53, 18 y 55; desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-E de 30,50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 17; todo lo que encierra una superficie total de novecientos veintitrés metros con diez décimetros cuadrados (923,10m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.246, Parc.105 y afecta de manera total al lote 386 y de manera parcial a los lotes 384, 385 y 421, todos de la misma manzana. El dominio del lote 386 consta inscripto al Folio 28584 del Año 1948 (hoy matrícula 1.631.479) y el dominio de los lotes 384, 385 y 421 consta inscripto al Folio 13726 del Año 1973 y Folio 14663 del Año 1952 (hoy matrícula 1.631.266) en el Registro General de la Provincia. Hoy posesión de Anita Graciela Nóbile. Fdo: Sueldo Juan

Manuel (Juez). Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria). Of. 29/11/2018.-

10 días - N° 187029 - s/c - 04/01/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristián José - USUCAPION. Exp. 1408176", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros intresados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, a los titulares de la cuenta de rentas: Ignacio Vicente Bringas y/o sucesión indivisa de Bringas, Ignacio Vicente, y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y/o sus sucesores y a Ariel Hernán Pérez Cerviño, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico sin designación, que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587; que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta

y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco-seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino publico" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de diciembre de 2018.-Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA.

10 días - N° 187331 - s/c - 18/12/2018 - BOE

USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 2da Nom. Sec 3 (ex 1) de Villa Carlos Paz, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 159. CARLOS PAZ, 01/10/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados CUFRE, IRMA PURA - USUCAPION, Expte. 609498. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a Irma Pura Cufre, LC 5.998.581, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble: Fracción de terreno ubicada en calle Samaniego esquina Manuel Kant, Barrio Sol y Lago, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Nomenclatura Catastral Provincial 23-04553901040-037 y Nomenclatura Catastral Municipal 3901040-037. Que se describe como lote número 37 de la manzana número 9, sobre calle Manuel Kant (punto A-B) mide 15,00 metros, al Sur-Oeste (punto B-C) mide 27,00 metros y linda con Parcela 29 lote 6 de Miguel Ángel Barcovsci Matricula F/R 722.528, al Sur-Este (punto C-D) mide 15,00 metros y linda con Parcela 5 del lote 17 de la Manzana 10 de Municipalidad de Villa Carlos Paz Folio 34432 Año 1970 Planilla 102.762 y al Nor-Este

(punto D-A) mide 27,00 metros y linda con calle Samaniego, con una superficie total de CUATROCIENTOS TRES CON SETENTA METROS CUADRADOS, con una superficie cubierta de cincuenta y siete con ocho metros cuadrados, todo ello según plano de mensura realizado por Ingeniero Civil y Agrimensor Sven Olov Forsberg, con visado de Dirección General de Catastro de fecha 17/12/2014; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 12 de noviembre de 1994. Correspondiendo inscribir la superficie ut supra mencionada. 2) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, a la Dra. Marcela S. Fernández en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$16.405,80) -20 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Viviana Rodríguez- Juez de Primera Instancia

10 días - N° 187170 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al titular registral CARLOS WENSEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro 729 del camino a Carlos Paz, en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. El lote cinco de la manzana veintidós dando fte. a las calles Los Algarrobos y Moreno, mide 15,20 mts. por la calle nombrada primeramente por 35,09 mts. por la segunda calle nombrada, lo que hace una Sup. de 532 mts2., y linda al N., calle Los Algarrobos; al E. calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4. todo según consta en su antecedente dominial Matricula 1223424.

Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187408 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775328 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al titular registral Bernardo Frías a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro veinticuatro de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. Los lotes ocho y nueve de la manzana veintidós se componen cada uno de quince metros veinte centímetros de frente por treinta y cinco metros y nueve centímetros de fondo o sea una superficie total de quinientos treinta y dos metros cuadrados cada lote y los que por tratarse unidos miden treinta metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cinco metros nueve centímetros de fondo o sea una sup. total conjunta de un mil sesenta y cuatro metros cuadrados y linda unidos como se encuentran; al Norte con parte del lote siete; al sud con calle Los Alamos; al Este con calle Moreno y al Oeste con el lote diez." todo según consta en su antecedente dominial F° 14296 A° 1953. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-0742421/0, Nomenclatura Catastral 3101400102022008. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.155/2014 aprobado en fecha 01/04/14.- Of. 28 de Agosto de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, Ma-

ría Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187409 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Juez de 1ºInst 1ºNom de la ciudad de Alta Gracia Graciela María Vigilanti, en los autos caratulados "SANCHEZ SILVANO RAMON-USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE.Nº 441260."- ha dictado la siguiente resolución: Alta gracia dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. Sentencia Numero:111Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Silvano Ramón Sánchez, D.N.I 6.405.774, CUIT 20-06405774-0 de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, domiciliado en Calle Ituzaingó 838 B° 25 de Mayo de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, respecto de los siguientes inmuebles: a) Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE SIETE", inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matricula N° 1120453 a nombre de los Sres. Raúl Lozada Allende y Carlos Lozada Allende, Número de cuenta en Rentas: 310624907433; nomenclatura catastral 3106010301457004000; ubicado en Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia Córdoba, que mide en su totalidad: 269,23mts en su costado Norte; 391,02mts en su costado Sud; 401,15mts en su frente Oeste, y su costado Sud la forma el arroyo Alta Gracia. Que tiene forma irregular y una superficie total de 9has, 6172,0014mts2; lindando al Norte con el lote 6 que se adjudicó a Juan Carlos Lozada de Echenique; al Este con los herederos de Juan M. Cafferata, al Oeste calle de por medio con el lote 11 que se adjudicó a Carolina Lozada Echenique de Alvarado; y al Sud el Arroyo de Alta Gracia; el que es afectado parcialmente en una superficie de 7 has.1936 m2 conforme plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de LOTE VEINTIUNO, con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo del punto A de la mensura se miden 375,19 mts hacia el Sur, hasta el punto G, lindando con calle Ituzaingo. El límite Sur es una poligonal de seis lados que deslindan esta fracción el Arroyo de Alta Gracia, a saber: partiendo del punto G con ángulo 57°55'32" se miden 133,83mts hasta el punto H, desde allí con ángulo e 192°00'20" se miden 43,56mts hasta el punto I.; desde allí con un ángulo de 195°58'17" se miden 61,52mts hasta el punto J; desde allí con ángulo de 255°11'16" se miden 38,38mts hasta el punto K; desde allí

con ángulo de 197°26'25" se miden 29,50mts y desde allí con ángulo de 90°54'49" se miden 34,82mts hasta el punto M. En este punto finaliza la poligonal que sirve de límite con el Arroyo Alta Gracia.- Desde el punto M y siguiendo el mismo rumbo del tramo L-M, se miden 9,55mts hasta el punto E; desde allí con ángulo de 90°27'46" se miden 303,76mts hacia el Norte lindando en parte con Rosario Cafferata de Aghina y en parte con calle Concordia hasta llegar a F y desde este punto con ángulo de 89°44'00" se miden 263,20mts hacia Oeste cerrando la figura al punto A con ángulo de 90°21'41" lindando con el resto del lote 7 y obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- b) Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE A" inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio 7998 año 1947 orden 7303, actualmente convertido a matrícula número 1537492, a nombre del Sr. Orlando Perelli (hijo), número de cuenta en Rentas: 310620797625, nomenclatura catastral 3106010402154001000 ubicado en Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, que era parte de una mayor superficie y que tiene una superficie total de 130Has o lo más o lo menos que resulta dentro de los siguientes límites: al Norte, siendo este costado irregular linda con el Arroyo de Alta Gracia; al Sur con de Enrique Sorasio; al Este con Juan Caferatta y al Oeste con de Claro Oviedo, y cuyas medidas lineales las siguientes, también más o menos: 666 mts en su costado Sur, 1904 mts en su costado Este; 2160mts en su costado Oeste; el que es afectado parcialmente en una superficie de 2 has. 6345m2 conforme plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de "LOTE DOS"; con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo de un punto N de la mensura se miden 19,83mts hacia el Sur hasta el punto B lindando con la calle Ituzaingó desde allí con ángulo de 100°51'26" se miden 66,98mts hacia el Sureste hasta el punto C; desde este punto con ángulo de 185°17'50" se miden 196,22mts también hacia el Sureste hasta llegar a D, lindando en estos dos tramos con resto del lote A; desde allí con ángulo de 73°48'09" se miden 116,20mts hacia el Norte hasta llegar al punto T, lindando con Rosario Cafferata de Aghina. El límite Norte de esta fracción es una poligonal de seis lados que se deslinda esta fracción del Arroyo Alta Gracia, a saber: partiendo del punto T con ángulo de 89° 29'14" se miden 48,68mts hasta el punto S, desde allí con ángulo de 269°05'11" se miden 49,45mts hasta el punto R; desde allí con ángulo de 162°33'35" se miden 16,22mts hasta el

punto Q; desde allí con ángulo de 104°48'44" se miden 39,68mts hasta el punto P; desde allí con ángulo de 164°01'43" se miden 37,69 mts hasta el punto O y desde este ángulo de 167°59'40" se miden 146,35mts cerrando la figura en el punto N con ángulo de 122°04'28" obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- La poligonal descripta como límite Sur del Lote 21 y la descripta como límite Norte del lote 2, son a su vez límites Norte y Sur respectivamente de la superficie ocupada por el arroyo Alta Gracia, cerrándose la figura con la línea GN de 28,21 mts lindando con calle Ituzaingó y la línea TM de 24 mts lindando con rosario Cafferata de Aghina, y teniendo esta superficie un valor de 8039 m2.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sr. Silvano Ramón Sánchez, DNI 6.405.774, CUIT 20-06405774-0. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado intervinientes para cuando exista base para ello.

10 días - N° 187698 - s/c - 28/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nro. 4 (Dra. Claudina Panella) en los autos caratulados "QUIROGA, MARIELA ROSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nro.406596), ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO:I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mariela Rosana Quiroga, D.N.I N°: 23.903.000 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R Buffarini y Agrimensor Jose R Buffarini, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, expte. N°0033-64659/02, de fecha 20/11/2002, se designa como lote 36, de la manzana 240, situado en calle intendente Daguerra, entre calles Leandro N Alem y Belisario Roldan, completando la manzana la calle Salta, de Barrio Alberdi, Ciudad de Río Cuarto, que tiene 10 mts de frente al Norte por 43,35 mts de fondo, lo que hace una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros con cincuenta centímetros. Figura en la Dirección General de Rentas empadronado al N° 2405-1.012.046/0, Dominio N° 11.100, Folio 16269, Tomo 66, Año 1981 e inscripto a nombre del Sr. Carlos O Centeno. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11100. Folio 16269. Tomo 66 Año 1981. A

cuyo fin oficios.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Roberto Cesar Birri para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt. Río Cuarto, 10 de Octubre de 2018.

10 días - N° 187704 - s/c - 27/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta -Usucapión- Expte. N°590084 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Ochenta y Dos. Arroyito, 07 de Septiembre de 2.018. Y VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde el 1/1/2003 (art. 1905 del CCC) por parte de la Sra. Ester Enriqueta Brondello, L.C. 5.486.949, nacida el 09/07/1948, divorciada según S. 394 de fecha 6/12/06, con domicilio real en calle Av. Arturo Illia N° 915 de esta ciudad de Arroyito, CUIT N° 27-05486949-0, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que según Plano de Mensura y posesión confeccionado por el ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 9/5/2006, se designa como lote 51, de la manzana 245, que mide y linda: al sud, puntos A-B, 18 mts 25 cm, lindando con calle Cristóbal Colón, al Oeste, puntos B-C, 13 mts 50 cm, sobre parte de la parcela 14 en posesión de Delfín José Molina y Teresa de las Mercedes Buttigliero; al Norte, C-D, 18 mts 53 cm, lindando con parcela 34 de Italo Enrique Fontana y Silvio Rodolfo Fontana, y parcela 18 de Roberto Dionisio Montenegro; al Este, puntos D-A 10 mts 46 cm, lindando con parte de la parcela 14 en posesión de Víctor Transito Maretto. Todo lo que hace una superficie de 219 mts2. Carece de antecedente dominial. En la DGR figura empadronada en la cuenta N° 3005-0981105/2 a nombre de Faustina Clara Algarbe de Valenti. Nomenclatura catastral: Depto. 30-Ped 05-Pd04-C02-S02-Mz085-P14. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3)Ordenar la inscripción del bien a nombre de la nueva titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro

General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actora. Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Clarisa Saccani Toffoli en la suma de \$16.400. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ)-Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA). Tramita: Dra. Clarisa L. Saccani Toffoli. OTRA RESOLUCION: Auto Número Seiscientos Uno, de fecha Arroyito, 19 de octubre de 2.018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Rectificar la S. 182/2018, en su parte pertinente -Pto. 1 del Resuelvo, en el que deberá figurar como datos identificatorios de la actora Sra. Ester Enriqueta Brondello, los siguientes: fecha de nacimiento 08/07/1948 y domicilio en calle Cristóbal Colón n° 635 de esta ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ) - Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA)

10 días - N° 187744 - s/c - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "CRESPO, José María- Usucapión - (Expte. 1359708)", que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de Dr. Miguel A. Pedano, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 02/11/2018. ... A la demandada interpuesta a fs. 67/70 vta.: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, Sres. MOYANO, ALMANZOR; MOYANO CENOBIA, MOYANO PETRONA ROSA, MOYANO DE QUIROGA HERMELINDA, MOYANO VDA. DE TOLEDO ZARELA, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Luisa Celia Aguilar, y Antonio Esteban Roldán, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa de Totoral en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Villa de Totoral, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los

datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese Fdo. SARTORI, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. RIVERO, María Eugenia, Prosecretaria Letrada. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote 15, ubicado en la esquina de Avenida República Argentina y calle General José de San Martín, Municipio de Villa del Totoral, Pedanía General Mitre, Departamento Totoral, que mide y linda: partiendo del esquinero noreste, punto D, con rumbo sud y distancia D-A: 21,60 m se llega al punto A, lindando por este rumbo con Avenida República Argentina; desde este punto con ángulo 89°43' y distancia A-B: 17,20 m se llega al punto B, lindando por este rumbo calle General José de San Martín; desde este punto con ángulo 90°44' y distancia B-C: 19,79 m se llega al punto C, lindando por este rumbo con la parcela 7; desde este punto con ángulo 95°14' y distancia C-D: 17,44 m se llega al punto D de partida, lindando por este rumbo con resto del lote afectado -posesión de Luisa Celia Aguilar - o sea resto de Parcela 6, cerrando la figura con ángulo 84°19'. Superficie total 357,57 m2, y con una superficie cubierta de 192,52 m2. El plano de Mensura de dicha posesión fue confeccionado por el Ingeniero Martín Gómez Pizarro, Mat. Prof. 1040/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 21/09/2012, según Expte. 033-066491/2012; su Nomenclatura Catastral es la siguiente: D.34 P. 03 P. 35 C. 01 S. 01 M 95 P.15.- El inmueble colinda: Por el Norte con resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión (parcela 6) actualmente Posesión de Luisa Celia Aguilar; por el Este con Avenida República Argentina; por el Sud con calle San Martín y por el Oeste con Parcela 7.-El inmueble afecta parcialmente el siguiente dominio 43711 Fº 51.439 Tº 206 Año 1950, cuyos titulares son Almanzor Moyano, Cenobia Moyano, Petrona Rosa Moyano, Hermelinda Moyano de Quiroga y Zarela Moyano Vda. De Toledo, e inscripto en la Dirección General de Rentas al número de cuenta 3403-0364664/2.-

10 días - N° 188121 - s/c - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "BARRIO, SONIA MARÍA BENITA-USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 59.938), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/11/2018. Téngase por desistido el planteo recusatorio efectuado por el representante del actor. En consecuencia, prosígase con la tramitación de los presentes obrados por ante este Tribunal. Proveyendo a la

demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 04 de la Manzana 30, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula N° 1572927 (antecedente dominial folio 13271 dominio 26369 año 1945) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la Comuna de Cuesta Blanca. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Fernando Bisson, titular del lote 5; 2) Leonardo Alberto Poggi, titular del lote 3. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 007208/ 06, con fecha de visación: 22 de agosto de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIUNO (21) de la Manzana 30, con superficie total de: 1.061,53 ms2., y afecta en FORMA PARCIAL, el Lote 4 (Cuatro) de la Manzana 30 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.572.927, a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIE-

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, designado con el Número 4 (Cuatro) de la MANZANA 30, que mide y linda: al Nor-Oeste, 36 mts. con calle Pública; al Nor-Este, 65,35 mts. con Parcela 11 (Lote 5); al Sud-Oeste, 2 líneas, 25,48 mts. con parcela 9 (Lote 3), y 29,96 mts. con calle Pública, con una SUPERFICIE TOTAL DE 1.079,59 MTS². PLANO N-960- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN e INFORME TÉCNICO). El terreno mensurado, del que se quiere obtener el título, es una parte del terreno que pertenece a CROSETTO Y CIA SRL, el cual, según título tiene 1079.59m², y el mensurado tiene 1061.53m², es decir que hay una diferencia de 18.06m². Las medidas y linderos de la posesión son los siguientes: el lado que da al Nor-Oeste mide 36ms. y linda con la calle Cuesta de Algarrobos; el lado que da al Nor-Este, formando un ángulo de 55°26', mide 65.35m y linda con parcela 11 lote 5 de José Fernando Bisson; al Sud-Oeste, dos líneas: formando un ángulo de 41°12', mide 25.48m y linda con parcela 9 lote 3 de Leandro Alberto Poggi, y formando un ángulo de 165°20', mide 28.79m y linda con la calle Cuesta de Algarrobos, este último con el lado Norte forman un ángulo de 98°02'. Afectando únicamente, el dominio de CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L en forma parcial. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.572.927. Nomenclatura Catastral: 2304154301037010. N° de cuenta D.G.R.: 230404999546. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaría Letrada).

9 días - N° 188301 - s/c - 14/02/2019 - BOE

BELL VILLE - MARCOVECCHIO, GLADYS MERCEDES – USUCAPION" Expte. 781779 - Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 - SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y CUATRO Bell Ville, 27/11/2018, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Gladys Mercedes Marcovecchio, argentina, DNI 23.530.753, CUIT 27-23530753-2, de estado civil soltera, nacida el 03 de septiembre de 1973, con domicilio real en calle Pte. Perón N° 745 de esta ciudad de Bell Ville, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Elio Renato Lainati, Mp. 1079/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expte. 0033-28548-2007 de fecha 10/01/2008, como: "Fracción de terreno, edifica-

do, ubicado en calle Presidente Perón N° 745 de Bell Ville, pedanía Bell Ville, depto. Unión, que se designa como lote 41 y mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-B, once metros ochenta centímetros, con parcela 25 de posesión de Alejandro Oscar Roldán, Elsa Josefina Borella de Bengochea, D° 16368, F° 19295, T° 78 año 1941; al Nor-Este, línea B-C, veintisiete metros con parcela 14 de propiedad de Francisco Marcelo Marcovecchio D° 2238, F° 3122, T° 13 año 1983; al Sud-Este, línea C-D, once metros ochenta centímetros, con Bulevar Presidente Perón; y al Sud-Oeste, línea D-A, veintisiete metros, con parcela 25 de posesión de Alejandro Oscar Roldán, Elsa Josefina Borella de Bengochea, D° 16368, F° 19295, T° 78 año 1941, con superficie total de trescientos dieciocho metros sesenta decímetros cuadrados. Todos los vértices miden 90° 00', y su número de cuenta es N° 360303025169. Que el inmueble que contiene el lote resto de superficie antes descrito es de titularidad de la señora Borella, Elsa Josefina, casada con Martín Bengochea, y se describe, conforme Mat. 1508515 como "Fracción de terreno ubicado en la mza. 94 del plano de ensanche, de la ciudad de Bell Ville, depto. Unión, en la esquina de las calles antes números 33 y 02, hoy respectivamente denominadas Santiago del Estero y Boulevard Misiones, y mide dicha fracción 51,945 m de frente por 64,950 m de fondo, con más un martillo a favor en el extremo NE de 13,005 m de N a S, por 17,265 m de E a O, sup. 3595,359075 m² y linda por el N, en parte, con terreno de Urbano Quiroga, y en parte con de la sucesión Sturla; por el S, con la calle 02, hoy Boulevard Misiones; por el E, con la sucesión Sturla y por el O, en parte con la calle 33, hoy Santiago del Estero y en parte del martillo con terreno del nombrado señor Quiroga."... II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Elio Renato Lainati, Mp. 1079/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expte. 0033-28548-2007 de fecha 10/01/2008. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Sergio Sanchez – Juez.-

10 días - N° 188434 - s/c - 13/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com.Conc. y Fliá de JESUS MARIA, por Sen-

tencia 158 del 24/08/2016, en autos "SIBILEAU, ARIEL LUIS" – USUCAPION - Expte. N° 291129" dispuso: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Ariel Luis Sibileau, ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal las parcelas y/o lotes que se identifican en plano para usucapición, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 13/03/2003, expediente 0033-69237/02, confeccionado por el Ing. Hugo H. Galletti, M.P. 3361, que consta de dos fracciones o lotes divididos empadronados en cuenta 3401-01963292/1, que llevan los números 1114-0248 y 1114-0249, que se ubican en el Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar o paraje "El Raimundo", con superficie de 35ha. 1.790m² el lote 249 que se ubica al norte y 51ha. 7.679m² el lote 248, haciendo un total de 86ha. 9.469m²; cuyas medidas lineales y límites de los inmuebles son las siguientes: 1) del lote 249: al Norte, midiendo 267, 63ms, con parcela ocupada por Cecilio y Benito Carrizo y en una pequeña parte con parcela ocupada por el actor; al Este, en línea quebrada de dos tramos, midiendo 1.105,73ms, con parcela ocupada por Feliciano Arrieta; al Sur, en línea quebrada de cuatro tramos, midiendo 423,21 ms, con camino público que lo separa del lote 248 y al Oeste, midiendo 1.069,24ms, con parcela ocupada por David Casas; 2) del lote 248: al Norte, en línea quebrada de tres tramos, midiendo 332,08ms, con camino público que lo separa del lote 249; al Este, midiendo 2.045,82ms, con parcela ocupada por Edeslo Ángel del Valle Montenegro; al Sur, midiendo 227,04ms, con parcela ocupada por Sucesión de Ambrosino y al Oeste, midiendo 2.093,34ms, con parcela ocupada por David Casas. 2°) Rechazar la oposición formulada por el Sr. Roberto Ramón Díaz a tenor del considerando respectivo. 3°) Rechazar la oposición formulada por el Sr. Pastor Emilio Montenegro a tenor del considerando respectivo. 4°) Ordenar la publicación de los edictos de ley y oportunamente librar oficio al Registro General de la Provincias a los fines de la matriculación y posterior inscripción del inmueble antes descrito a nombre del actor, Sr. Ariel Luis Sibileau. 5°) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Rodny Alvarez Anderson en la suma de pesos Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con Cuarenta centavos (\$ 10.186,40) -20 jus-; los de la Dra. Roxana Luján Ariza en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus-; los del Dr. Daniel D. Rizzi en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus- y los del Dr. Darío Gustavo Zaya en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Sie-

te con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus-. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba, Dr. Félix A. Frías (art. 38 ley 7854). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. María Cecilia Ferrero, Juez.-

10 días - N° 188435 - s/c - 13/02/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria Dra. Viviana Dominguez, en los autos caratulados: "CANE MONICA ALICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 5145867 –" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/09/2018. Agréguese. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 146vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse

los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). El Inmueble bajo usucapición se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo 90º47'46" y con rumbo S, lado AB mide 23,60 mts. hasta llegar al vértice B donde forma un ángulo de 90º47'46" colinda al E con la calle La Toma; desde el vértice B con rumbo O, lado BC mide 28,79 mts. Hasta llegar al vértice C donde forma un ángulo de 92º01'09" colinda al S con la parcela 06 a nombre de Santiago Ricardo Armando con dominio en Fº 6295 Aº1988, desde el vértice C con rumbo N.lado CD mide 12,01 mts hasta llegar al vértice D donde forma un ángulo de 173º10'50"; desde el vértice D con rumbo N. lado DE mide 12,03 mts. Hasta llegar al vértice E. donde forma un ángulo de 94º00'15" colinda al O, lados CD y DE con la Av. Gral Peñaloza Ruta Provincial E-53; desde el vértice E con rumbo E, lado EA mide 28,54 mts hasta llegar al vértice A donde se cierra la figura poligonal con un ángulo de 90º00'00" colinda al N con la Parcela 03 a nombre de Coop. De Obras de Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional.- Con dominio en Fº 12523 Aº 1980.- La superficie de terreno encerrada por la poligonal ABCDE es de 690.78 m2.- El Inmueble se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía San Vicente, Localidad Agua de Oro y que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por: a) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, designado como Lote cuatro – Manzana "D",

que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 28,54 ms. al N.O., con lote 3; 12 ms. al N.E. c/ calle Pública; y 29,38 ms. al S.E. con lote 5; lo que hace una superficie total de 347,52 mts. cuadrados, inscripto en el R.G.P. al dominio n° 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano 76.953, Planilla 102.570/2.- b) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, designado como Lote cinco – Manzana "D", que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 29,38 ms. al N.O., con lote 4; 12 ms al N.E. c/ calle Pública; y 28,79 ms. al S.E. con lote 6; lo que hace una superficie total de 349,02 mts. cuadrados, inscripto en el R.G.P. al dominio n° 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano 76.953, Planilla 102.570/2.- Colindancias: al NORTE con Parcela 3, de Cooperativa de Obras Servicios Públicos Sociales y Desarrollo Regional; al SUR con Parcela 06 de Santiago Ricardo Armando; al ESTE con calle La Toma; al OESTE con Ruta Provincial E-53, calle Av. General Peñaloza.- La parcela sujeta a usucapición es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral al Folio Real ó Matriculas N° 1.623.664, y 1.623.737, con antecedentes dominiales al dominio Fº7950 Año 1975, cuya titularidad registral se atribuye a "Iocco Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se encuentran empadronada en la Dirección General de Catastro en la cuenta N° 130530877745(lote 4) y 130530877753(lote 5).- Fdo.: Dra. Veronica C. Beltramone, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Santiago Rodriguez Junyent, Prosecretario.

10 días - N° 188705 - s/c - 25/01/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)